

La situación del país y la labor de la prensa

EN "LA INFORMACION" de anteyar aparece un artículo de don Andrés Boza Cano, que por lo bien intencionado merece que nos ocupemos de él. Trata de la enseñanza nacional, y después de algunos párrafos muy sentidos dedicados a la noble tarea del magisterio, expresa el deseo de que a los maestros se les mejore el sueldo, aumentándolo en un cincuenta por ciento de la suma que actualmente tienen asignada.

Ese deseo es generoso y justo, y si consultáramos lo que acerca de ello piensa el país entero, estamos seguros de que no habría un solo individuo que no estuviera de acuerdo con él. Precisamente ya una opinión más alta que la de nosotros se había manifestado antes en ese mismo sentido, no en las columnas de la prensa o en los círculos callejeros que de administración y política se ocupan, sino en el recinto augusto de la Cámara. Fué la del señor Presidente de la República, en su Mensaje al Congreso Nacional el 4 de setiembre de 1915.

Oigámosle:
"En el Mensaje de 1.º de mayo, he tratado de exponer en líneas generales mis ideas sobre la solución del problema". (Se refiere a la angustiosa situación del Erario por causa de la guerra europea, y a lo que esa situación demandaba del patriotismo costarricense) "He sostenido siempre QUE NO ES POSIBLE EXIGIR A LOS SERVIDORES DEL ESTADO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SI NO SE LES OFRECE SIMULTANEAMENTE UNA ADECUADA REMUNERACION o si se les recarga demasiado el trabajo. FUE, PUES, CONTRA MI INTIMA CONVICCION, Y SOLAMENTE OBLIGADO A ELLO POR LA NECESIDAD DEL MOMENTO, que he pedido vuestra autorización para hacer una mayor reducción en los sueldos y suprimir empleos".

Eso decía el señor Presidente de la República, refiriéndose en general a la manera como él cree que deben ser remunerados todos los servicios públicos, de cualquier naturaleza que sean. Veamos lo que respecto de la atención debida a la instrucción pública expresaba en particular, en el siguiente párrafo del mismo Mensaje:

"..... El dicho popular de que la felicidad vive en nuestro pueblo, examinado a través de una justa crítica, resulta no tener más valor que el de una simple frase. En verdad, no falta qué comer, sobre todo, artículos producidos en el país; pero ni alcanzan todos fácilmente su necesaria porción, NI DE SOLO PAN VIVE EL HOMBRE. Hay médicos casi en abundancia y, sin embargo, son muchos los estragos que las enfermedades hacen en las clases pobres; hay escuelas establecidas en todo el país y, a pesar de esto, infinidad de niños se ven en la imposibilidad de asistir a ellas, por falta de ropa adecuada, y en plena capital no hay locales suficientes para albergar con relativa comodidad la población escolar. La división de los niños en sus categorías naturales, el separar de la masa normal a los mentales o moralmente inferiores, es una necesidad que aún no podemos atender, por los gastos que esta medida exigiría, ni siquiera en los centros importantes, donde precisamente la proporción de ellos es grande ya, y donde crece constantemente. La presencia de tales elementos en la escuela general retarda el trabajo de los normales, y el mal ejemplo de esos niños que debieran someterse a la educación forzosa en instituciones correccionales, es un mal muy grave. NUESTRO SISTEMA DE EDUCACION E INSTRUCCION ESCOLAR ES DIARIAMENTE EL BLANCO DE AMARGAS CRITICAS; SU FRUTO DEJA MUCHO QUE DESEAR, NADIE COMPRENDE ESTO COMO EL GOBIERNO, QUIEN TAMBIEN APRECIA LAS VERDADERAS CAUSAS, PERO SIN PODER REMEDIARLAS EN LA MEDIDA DEL DESEO, POR FALTA DE RECURSOS.

"La escasez de personal idóneo para el magisterio, EL FRECUENTE CASO DE QUE MAESTROS—y precisamente de los más capacitados—ABANDONEN SU CARRERA PARA ACEPTAR OCUPACIONES DE OTRA INDOLE, MEJOR REMUNERADAS, SON LA PRUEBA MAS CONCLUYENTE DE QUE UNA MEJORA NOTABLE DE ESTE MAL ES IMPOSIBLE SIN CRECIDOS GASTOS."

Nos hemos permitido copiar IN EXTENSO los anteriores párrafos del Mensaje Presidencial, subrayando lo que hemos creído pertinente a nuestro objeto, a fin de que el estimable señor Boza Cano vea cuáles son las ideas del Jefe de la Nación respecto de cómo deben ser retribuidos en general los empleados que se ocupan en servicio de la Administración del Estado, y en especial cómo considera el magno problema de la enseñanza pública; es decir, lo que él piensa acerca de la dotación del magisterio y de la conveniente provisión de las escuelas. Creemos que aliado más ferviente en pro de los maestros y de un régimen perfecto de la instrucción popular, no podrán hallarlo los bien intencionados que en la prensa claman a cada rato por el mejor sueldo de aquéllos y por la mejor organización de ésta; pero el caso es que para satisfacer los buenos deseos se necesitan buenos dineros, y que el pésimo sistema de tributación fiscal—que el egoísmo de los que más pueden nos ha hecho conservar como herencia de ideas condenadas por el concepto actual de lo equitativo y de lo justo—ha sido causa de que el Gobierno no haya podido satisfacer jamás debidamente los múltiples deberes que corresponden al Estado, entre los cuales figura en primera línea ese del perfecto arreglo de cuanto se refiere a la educación e instrucción de la niñez y de la juventud, y la debida retribución de los que a ellas se dedican.

Pero dice el refrán que "querer es poder", y el señor Presidente González Flores quiere con voluntad firme establecer los medios de que necesita el Estado para llenar plenamente su alta misión social y política, y lo conseguirá, no les queda duda a los que muy justamente se muestran impacientes porque a la vida de la Nación se le comunique más vigor, y porque se provea a nuestro adelanto de todo cuanto él reclama para su amplio y completo desarrollo.

No tendremos que vivir mucho para verlo, estimable señor Boza Cano, aunque el egoísmo de algunos esté empeñado en levantar barreras para estorbarlo. En todos los tiempos las ideas propias de ellos triunfan y se imponen, y las de la época presente, que son en toda la redondez de la tierra eminentemente democráticas, triunfarán aquí, donde en materia fiscal habían quedado arrumbadas por influencia de particulares intereses, en perjuicio de los grandes y vitales intereses de la Nación.

Tengamos un poco de paciencia, y verá usted cómo al fin serán satisfechos en no lejano día los deseos de usted, que no son otros que los vehementes deseos del Jefe del Estado.

AVERROES.

Ataca la disentería en el cantón de Osa

En el cantón de Osa, que tanto promete desde el punto de vista agrícola y que cada día se puebla más de inmigrantes, está atacando la disentería amebica con caracteres graves.

Enterado de esta noticia el Gobierno le ha remitido ayer al Jefe Político don Pío Acuña dos cajas de Codridato de emetina para combatir la epidemia.

Emocionantes combates aéreos entre franceses y alemanes

Un zeppelin destruido por los autocañones de Revigny

PARIS, 21.—En el distrito de Artois al Norte del camino que parte de Lila el enemigo hizo estallar una mina, pero inmediatamente un contraataque nuestro lo desalojó del cráter del que nos mantenemos a un lado. En la tarde los alemanes dirigieron un violento bombardeo contra nuestras trincheras al Noroeste de Guivenci; nuestra artillería contestó energicamente. En Champagne bombardeamos con mucha eficacia las organizaciones del enemigo al Oeste de la ruta entre St. Hilaire y St. Souplet. En Argona dirigimos un fuego destructor contra las defensas del enemigo en la vecindad del camino que parte de St. Humbert y demostramos varios observatorios en las cercanías del bosque de Cheppy. Al Sureste de St. Michel bombar-

deamos las defensas alemanas cerca del bosque de Dailly. Los alemanes dispararon un sinnúmero de bombas en St. Dié, matando a uno de los habitantes e hiriendo a siete. Por encima de Tagsdorf, al Este de Altkirch, uno de nuestros aeroplanos atacó a un Fokker a cortísima distancia disparándole quince tiros. El aeroplano enemigo se deslizo sobre su ala derecha y cayó en la región de Espinal; un aeroplano albatros fué bajado por el fuego de nuestras baterías. Una escuadra de siete aeroplanos nuestros combatió a cuatro aeroplanos del enemigo en la región de Vignen les Hatton Chateau. Dos de los últimos fueron bajados y el otro salió huyendo. Aeroplanos enemigos bombardearon Parledon y Revigny. Cerca de este último lugar

un escuadrón enemigo de 15 aeroplanos atacó a uno de nuestros escuadrones que los perseguía, forzándolos a combatir. Durante el combate un aeroplano alemán fué bajado cerca de Grivry en Argona; los dos aviadores fueron hechos prisioneros. Un segundo aeroplano fué perseguido hasta dentro de sus líneas y uno de nuestros grupos bombardeadores arrojó 66 bombas de grueso calibre en el campo de aviación de Habsheim, y en la estación de Mulhausen otro grupo de 28 arrojó un sin número de proyectiles sobre la fábrica de pertrechos de Pagny Sur Moselle. Un zeppelin, procedente de St. Menchould y que se dirigía hacia el Sur, fué bombardeado por una sección de autocañones de Revigny y alcanzado por una bomba incendiaria; cayó incendiado en la vecindad de Brabant.

Von Tirpitz se opone a que la flota alemana salga a alta mar

Prefiere la campaña de zeppelines y submarinos

LONDRES, 21.—Dicen de Roma que un inalámbrico de Petrogrado anuncia que los rusos ocuparon todo el distrito del lago Van y que los turcos que se retiraron hacia el Sur evacuaron hasta Bitlis. El Corresponsal del "Daily Mail" en Copenhague dice que anuncian de Berlín que se ha acordado la cooperación de las flotas austro-alemanas de acuerdo con lo propuesto por el Archiduque Carlos Esteban al Príncipe Enrique. Se dice que von Tirpitz se opone a que la flota salga a alta mar, prefiriendo la campaña de zeppelines y submarinos. En Kiel y Heligoland hay más de 70 mil reservistas listos en cruceros auxiliares para servir en las escuadras en barcos de varios tipos. El "Economista" dice que las potencias de la Entente tienen un 50 por ciento más de gastos que los teutones; que los gastos de Francia son siete veces mayores que los de en tiempo de paz y que los de Gran Bretaña cuatro veces mayores que sus aliados.

ros; que la riqueza total de los beligerantes teutones durará seis años, en tanto que la de los Aliados durará nueve.

BERLIN, 21.—(Vía Sayville). Parte oficial austro-húngara dice que destacamentos austro-húngaros desalojaron a los rusos de sus posiciones avanzadas de Kozlovo en el río Stripa. Los aviadores de ambos lados han estado muy activos en los Balcanes. Destacamentos albaneses, comandados por oficiales austro-húngaros, llegaron a las costas del Adriático, al Oeste de Kavaya.

LONDRES, 21.—El ataque a los almacenes del enemigo en Don, al Suroeste de Lila, se llevó a cabo ayer con 26 aeroplanos. Se cree que el daño hecho a los almacenes y a los ferrocarriles fué muy grande. Todos los aeroplanos volvieron intactos. Nuestra artillería bombardeó muy activamente las trincheras enemigas cerca de Hulluch y al Norte de Yprés y del Canal de Comines.

Poincaré visita las trincheras de la primera línea francesa

El Delegado inglés Bryce elogia a Francia calurosamente

PARIS, 21.—Dicen de Berna que los ciudadanos de todos los partidos políticos y de todas las clases dirigen un voto de confianza al Consejo General por la dirección del ejército. Briand recibió los delegados franco-ingleses de la Comisión Interparlamentaria. Les dió la bienvenida y les dijo que el concurso de los delegados ingleses era preciso para el desarrollo de la acción de los dos países. Bryce dió las gracias y proclamó la perfecta correspondencia de los parlamentarios ingleses y franceses; al salir del Eliseo acompañados de Briand y Poincaré los recibió Sies, pronunciando una alocución en la que recordó el papel importante de Inglaterra desde el comienzo de la guerra. Habló de los heroicos sacrificios que Francia ha hecho para rechazar al enemigo cuyo monstruoso esfuerzo la ha quebrantado; pero dice que Inglaterra ha hecho mu-

cho más porque ve evolucionando sus tradiciones; que se ha transformado en una gran potencia militar. "No olvidemos jamás eso"—dijo;—y terminó declarando que las buenas relaciones de los Aliados les permitieron perseguir con mayor energía el fin común. Bryce celebró el pasado de Francia llevando a cabo a través de los siglos la obra de la civilización universal y estigmatizó a Alemania cuyos métodos de guerra vergonzosos ofenden la dignidad del género humano. A la salida de los delegados los franceses ofrecieron el almuerzo. En seguida los recibió Dubois, quien dijo en su alocución que Francia conoce ahora la grandeza, la belleza moral de Inglaterra y que los ingleses saben ahora que los franceses son también capaces de gran tenacidad. Poincaré, acompañado de los Generales Langle de Cary y Gourand, visitó el frente en Cham-

Noticiero diario

de Centro América

Por telégrafo
y correo

GUATEMALA

En su línea "Santiago", ubicada en San José Pinula, hállase de temporada el apreciable joven don Pedro Quintana.

—También se dirigió a su finca, situada en las inmediaciones de Palín, don Enrique Hillerman h.

—Llegaron a esta capital, con procedencia de los departamentos occidentales, los licenciados don Guillermo Monzón y don Miguel Bracamonte.

—Muy agasajada por sus amistades estuvo el sábado último, la agraciada señorita Cristina Polanco, con motivo de ser ese día, el de su cumpleaños.

—Ayer dejó de existir después de larga y penosa enfermedad, el señor Innocente Flores.

—Alegróse el hogar del periodista nicaragüense Antonio Barquero y señora con el advenimiento de una niñita.

—Se marchó a México el andador argentino Peyronel.

EL SALVADOR

La dirección del Instituto nacional propondrá la comisión que practicará los exámenes en San Miguel, Santa Ana y sección central, al ministerio de Instrucción pública.

—Llegó don Rafael Guirola, acompañado de su esposa Claudia y su hija Concha Marina.

—Se han suspendido transacciones de café, después de haberse efectuado ventas hasta 31 pesos.

—Cambio fijo 2.82 por un dólar.

—El Banco Salvadoreño concedió a la Junta de vigilancia un plazo prudencial para traer del extranjero el resto de la plata acuñada para completar el arreglo conforme decreto gubernativo de noviembre de 1914.

HONDURAS

Por la rotura de una de nuestras máquinas, dejó de circular el sábado "El Cronista".

—El asesinato de Mazier continúa intrigando al público.

—Renunció la Dirección de la Litografía Nacional el artista Zúñiga Figueroa.

—Procedente de Nicaragua, donde ha permanecido varios años, ha llegado a esta ciudad, y se hospeda en el Montero, la señorita Profesora de

Instrucción Primaria Eloísa A. Dawson. Ella es hija del que fue notable educacionista don Guillermo Dawson. En el Salvador sirvió mucho tiempo en el Magisterio; en Nicaragua ha trabajado como oficinista en el Tribunal de Cuentas, obteniendo al salir, honrosas referencias. Esperamos que Honduras le sea propicia.

NICARAGUA

En Chinandega a las 8 a. m. se celebraron en la iglesia parroquial de esta ciudad las honras fúnebres de cabo de año en sufragio del alma del general don Roberto González.

Selecto y numeroso séquito rindió culto a la memoria veneranda del valiente militar, cuya figura patriótica aparece engrandecida al través del tiempo y cuyas excelas virtudes son un legado precioso para las generaciones presentes.

El túmulo que se erigió estaba vestido de crepúsculos negros, coronas de frescas flores y emblemas que recordaban la presencia del esclarecido guerrero.

La concurrencia fue tan extraordinaria, que las naves del templo se llenaron completamente y muchas personas quedaron afuera por falta de espacio.

La misa estuvo espléndida y oficiaron en ella el señor Obispo Pereira y Castellón, el señor Cura Apolonio Andara y los Presbíteros José Solórzano, Abel Ruiz y Alejandro González. La orquesta de León dejó oír sus mejores piezas fúnebres.

Entre los caballeros que llegaron de otros Departamentos, mencionamos a los señores generales don Isidro Urtecho, don Nicasio Vázquez, don Ignacio Chaves, doctores Antonio Medrano y Juan Carrillo, delegaciones de El Viejo, Corinto y Chichigalpa y otros muchos que no recordamos.

El desfile, después de las honras religiosas, encabezado por el señor Obispo Pereira y Castellón, acompañó al Dr. Pedro González a la casa mortuoria para renovar el sentido póstumo a la acongojada madre y familia.

De allí, una columna de artesanos se encaminó al cementerio, conduciendo las coronas como ofrenda póstuma. Hicieron uso de la palabra los jóvenes Emiliano Romero y Ernesto Pereira, tributando elogios al extinto.

La primera columna rusa va costeando el Mar Negro

Asquith pronuncia un discurso sobre finanzas

LONDRES, 21.—En la Cámara de los Comunes solamente se discutieron cuestiones de finanzas. Asquith habló durante 50 minutos recalcando el hecho de que con la economía se ha logrado mantener los gastos en menos de cinco millones. Noticias no oficiales recibidas anoche indican que la primera columna rusa va costeando el Mar Negro desde Balum, cerca de 65 millas de Trevizonda, mientras que la segunda columna opera contra el puerto y que ha trabado reñidos combates en las montañas hacia el Oeste; que la evacuación de Bitlis ha removido el último obstáculo entre Van y Diarbekr. Un corresponsal en Petrogrado opina que el próximo gran asalto ruso será dirigido por el frente del ejército de Ivanoff, aunque solamente afecte a un ter-

cio de las fuerzas rusas que están ejerciendo gran presión sobre las líneas que se extienden 200 millas desde el Sur de los riscos de Pinsk hasta los pantanos en el rincón septentrional de Maldivia; y que a menos que la actividad en Galitzia sea una simple demostración para aliviar la presión de los Balcanes, Ivanoff continuará tratando, por medio de un golpe atrevido en Galitzia, de obligar a los teutones a retirarse de toda la línea. La tarea no es fácil porque los teutones han permanecido allí seis meses fortificándose como lo hicieron las alemanas después del Marne. Las verdaderas hazañas de los rusos consisten en que están combatiendo a la artillería teutón, desbaratando algunas posiciones muy fuertes y otras que también se creían inexpugnables.

Nuevo Director General de Correos

Habiendo sido nombrado el caballero don Gerardo Castro Administrador del Almacén Escolar, por acuerdo de ayer, el Gobierno ha designado para ocupar la Dirección General de Correos a nuestro amigo don Macedonio Esquivel, quien desde hace varios días se encuentra en esta ciudad.

Hoy o mañana tomará posesión de este alto cargo el señor Esquivel. El público, que siempre estuvo satisfecho de la gestión del señor Castro en ese importante ramo de la Administración Pública, ha visto con gran pena su separación, y al mismo tiempo se felicita de que se haya escogido al señor Esquivel, activo y laborioso, para sustituirlo.



EL PRIMER PACIFISTA QUE
REGRESA.

Robert B. Bernmann, reputado crítico inglés que embarcó con los pacifistas de Henry Ford y que tiene el orgullo de ser el primero que ha regresado a los Estados Unidos después del terrible fracaso sufrido por los expedicionarios. Mr. Bernmann declaró que cuando se leyó el mensaje de Wilson y la nota que había éste enviado a Austria con motivo del hundimiento del "Ancona", se dividieron los pacifistas y hubo hasta bastonazos y puñetazos entre ellos. La cuenta que la compañía de aerogramas pasó a Ford por el uso del aparato desde su salida de New York, ascendió a 50,000 dólares.

Renuncias y nombramientos

Renunció el Agente Principal de Policía de Huacas, Guanacaste.

El Agente Principal de Policía de Arenal solicita permiso por un mes, ofreciendo dejar en su reemplazo a Luis Viales.

Don Alfredo Anderson, Jefe Forestal, será investido con el carácter de Agente de Policía.

Recurrió las trincheras en la primera línea, los refugios, los acantonamientos y las ambulancias, pasó revista a las tropas, entregó algunas condecoraciones y regresó a París.

Indicador de EL IMPARCIAL

23 MIERCOLES
Febrero

SANTORAL

Stos. Pedro Damiano, ob. cof. y dr.
Stas. Margarita de Cortona, y Marta
vg. y m.

MAREAS

Hora de la pleamar en la playa de
Puntarenas: 5 y 38 m. a. m.

CORREOS

Hoy a las 8 a. m. se despachará co-
rreo para Colombia, Venezuela y Cu-
razao y paquetes postales para Italia.
Mañana despacho de paquetes pos-
tales para Inglaterra vía Bristol; pa-
ra Sud América vía Colon y para An-
tillas vía Jamaica.

El viernes a las 8 y 30 para Estados
Unidos y Europa vía Nueva Orleans.

HOSPITAL

Entradas: Darío Monje, Orotina;
Federico Chacón, San Isidro de Here-
dia; Angel Gracia, Guápiles; Juan
Mora, Merced; Celina Fallas, Merced;
Roberto Coto, Guápiles; Juan Herre-
ra, Hospital; José Sánchez, La Uruca;
Francisco Segura, Cartago; Mateo
Gambon, Peralta; Angélica Cordero,
San Pedro; José Herrera, Sabanita;
Rosario Vargas, San Pedro; María
Zúñiga, Hospital; Esteban Fuentes,
Limón; Lorena Brenes, Turrialba;
María Rivas, Turrialba; Edmundo Se-
gura, Turrialba; Luis Segura, Turrial-
ba; José Paniagua, Turrialba; José
Picado, Paraíso; Antonio Arroyo, Ojo
de Agua; Amadeo Esquivel, Merced;
Mariana Hernández, Soledad; Alberto
Rodríguez, Soledad; Fernando Gonzá-
lez, Merced; Ethel Williams, Soledad.

DEFUNCIONES

—Jaimé Quirós, 9 meses, hijo de
Adelina Quirós, San José.
—Carlos Carvajal, 45 años, hijo de
Dominga Carvajal, San José.
—Emilia Mora, 8 meses, hija de Lui-
sa Mora; Mata Redonda.

Corte Plena

SESION DE AYER

Con vista del oficio del Secretario
del Colegio de Abogados, en que da
cuenta de que al señor Emiliano Bre-
nes Gutiérrez se le confirió el título de
Licenciado en Leyes, se acordó inscri-
birlo en el catálogo respectivo.

—Habiendo la Sala Primera con-
cedido licencia al Juez Civil propietario
de Alajuela, Lic. Juan Rafael Ar-
güello de Vars para separarse de sus
funciones por ocho días a partir del
día de mañana, se nombró para que lo
sustituya al Licenciado Luis Barque-
ro Montes de Oca.

—Se nombró a los señores Rosendo
Esquivel Maroto y Abel Mayorga Ri-
vas para los cargos de Jueces interinos
de San Ramón y Liberia, respectiva-
mente, en virtud de haberse dado li-
cencia por ocho días al propietario de
San Ramón, señor Salvador Bonilla
Sáenz, a contar del día primero de mar-
zo próximo y el otro por los días en
que el propietario de Liberia, Bachil-
ler Manuel Martínez González emplee
en la visita de las Alcaldías de su ju-
risdicción.

—Fueron aprobados los nombra-
mientos de los señores Marcelino Pe-
rández Pacheco, Dimas Mora, Bernar-
do Rojas y Arturo Mata Guevara pa-
ra los destinos de escribenes interi-
nos del Juzgado Primero Civil de San
José, Alcaldía del cantón de Tarrasá,
Alcaldía del cantón de Alfaro Ruiz y
Juzgado del Crimen de Limón, respec-
tivamente.

—Vistas las solicitudes de gracia
presentadas por Silvestre Augusto
Luis y Emiliano Sabarido Zamora en
que piden el primero comutación y
el otro, rebaja de las penas que les
fue impuestas, se acordó informar al
Poder Ejecutivo desfavorablemente en
cuanto al primero, y favorablemente
con respecto al último.

—Fue designado por la suerte el
Conjuez Licenciado Pedro Iglesias Flo-
res para reponer al Magistrado Dávila
en el conocimiento del recurso de ac-
cusación interpuesto por Ricardo Bre-
nes Volio en el juicio ordinario esta-
blecido contra éste y la sucesión de
María Luisa Argüello de Vars, por el
Licenciado Anibal Santos Aguirre.

El matrimonio al través del país

Provincia de San José

—DOLOROSA.—Don Gonzalo Elizondo
Castro con la señorita Salvadora
Meléndez Casante.

—LA SOLEDAD.—Don Celso Garita
Ruiz con la señorita Inés Cerdas An-
gulo.

—ACOSTA.—Don Antonio Sandí Solan-
o con la señorita Esmeralda Valverde
Valverde.

—Don Bernabé Chaves Zárate con la
señorita Francisca Meza Castro.

Provincia de Alajuela

—SAN RAMON.—Don Juan Moya Ve-
ga con la señorita Dolores Badilla Mu-
rillo.

—SARCHI NORTE.—Don Leopoldo Hi-
dalgo Barquero con la señorita Celina
González Marillo.

—OROTINA.—Don Santiago Morales
con la señorita Jacoba Cerdas Barboza.

Provincia de Cartago

—CIUDAD.—Don Félix Chacón Martí-
nez con la señorita Julia Muñoz Segura.

—JUAN VÍAS.—Don Jesús Sánchez
Sojo con la señorita Nicolasa Chaves
Madrigal v. de Madrid.

Provincia de Heredia

—SAN RAFAEL.—Don Daniel Arce A-
costa con la señorita Manuela Sánchez
Hernández.

—Don Juan Salas Alvarado con la se-
ñorita Rosa Acuña Valerio.

Provincia de Limón

—CIUDAD.—Don Ramón Guzmán So-
lano con la señorita Sara Bonilla Coto.

LABORES DE FOMENTO

El Jefe de la Sección de Cons-
trucciones ha informado respecto
al estado en que se encuentran las
maquinarias que ofrece en venta
don Domingo Quirce.

El Director General de Bombe-
ros ha pedido se manden reparar
varios desperfectos que existen en

El alumbrado eléctrico del kiosco
del Parque Central.

El señor Ministro ha pedido in-
formes sobre algunos defectos ob-
servados en la construcción de la
Escuela de Artes y Oficios an-
tigua al Liceo.

ANOCHÉ SE ELIGIO la Directiva de la Cámara de Obreros

Como lo anunciamos, anoche se
reunieron los Representantes de
la Cámara de Obreros, provisio-
nalmente, para la elección de su
Directorio, el que quedó integrado
así:

Presidente, don Guillermo Ca-
sasola Aguilar; Vicepresidente,
don Gregorio Soto; Secretarios,
don Anibal Amador y don Juan
López C.; Prosecretarios, don Lu-
cas Fletes y don Oscar Rodríguez;
Administrador, don Rafael Sote-

la; Fiscal, don Eduardo Pochet;
Vocales, señores don-Ricardo Bo-
nilla, don Ismael Rodríguez, don
Isaías Guillén, don Célmo Muñoz,
don Ricardo Bermúdez y don José
Joaquín Zeledón.

Se autorizó a la Directiva para
la elección de los días en que se
convocarán los gremios para la e-
lección de los Representantes defi-
nitivos.

Se acordaron otras cosas que pu-
deramos oportunamente.

La interrupción del tráfico con Limón

Ayer todo el día trabajó una
cuadrilla de operarios de la Em-
presa del Ferrocarril tratando de
dejar expedita la línea en Las Lo-
mas, en donde había caído un gran
derrumbe.

A pesar de los esfuerzos allí
realizados no se pudo quitar todo
obstáculo a las 5 p. m. de ayer,
como se pensaba, y todavía hoy
continuará el trabajo de repara-
ción a fin de que el tren que sale

de San José, lo mismo que el de
Limón lleguen al término de su
carrera, sin que haya trastorbo.

En Las Lomas continúa llovien-
do, y si por esa circunstancia el
tráfico sigue interrumpido se que-
dará el correo que va para Barran-
quilla, Cartagena, La Guayra, Cu-
razao y los paquetes postales para
Italia que debía de llevar el va-
por "Europa" de la Compañía ita-
liana.

Hoy salió de Guatemala para El Salvador la Legación de Costa Rica

Ayer en la noche se recibió te-
legrama en ésta anunciando que
hoy salía de Guatemala para El
Salvador la Misión Especial de
Costa Rica acreditada ante los o-
tros Gobiernos de Centro América.
Nuestra Misión ha sido objeto
en la tierra de los Montañas y de
los Millas de muchas y honro-
sas atenciones de parte de las Le-
gaciones diplomáticas residentes
en la República hermana, por los
más valiosos elementos sociales y
políticos así como también por los
miembros de la colonia costarricense.
Se "Así lo dice el mensaje parti-
cular transmitido ayer.

Maderas de Tarrazú

175 varas al Oeste del Mercado

Cambio tercerías, sin descuento, por maderas.

Compro bronce y cobre

Viendo una camion (40 caballos) por la cuarta parte de su
valor.

Compro canarios Roller

OJO! El cano de mi fábrica "LA PRIMAVERA"
desde esta fecha en adelante se venderá a ¢ 45.00 quintal,
calidad corriente y el especial ¢ 65.00 quintal.

J. RODRIGUEZ M.

TELEFONO No. 542 — APARTADO No. 256

Heno verde, Afrecho de trigo,
Maíz quebrado, Maíz de guinea
Avena, Pienso Especial para bestias extranjeras
TOMAS FERNANDEZ & Hno.
Teléfono 198

Ganaderos

Pongo en su conocimiento que recomendadas por el DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DEL
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, he importado las mejores vacunas para prevenir en el ganado
las terribles pestes del ANTRAX O CARBON Y BLACKLEG O PIERNA NEGRA.

—Esta es la época de vacunar—

DEPOSITO DE SUEROS Y OXIGENO

del Licenciado Julio A. Gudián, 200 varas al Sur del Banco de Costa Rica y esquina opues-
ta al Teatro Actualidades. Teléfono 623.

Maíz sin cáscara
Afrecho de maíz y Harina de maíz
LA INDIA

BROMO-QUI-NOIDES

Del DR. FRANC

Tabletas antifebrífugas y laxantes

En ellas la Bronhidrato de Quinina, hábilmente combinada con
otras drogas que complementan y corrigen su poderosa acción
antifebrífuga, no produce la irritación intestinal que á veces oca-
siona al el mal estar en la cabeza que generalmente hace sentir.
Accionan pronta y eficazmente en todo caso de Influenza, por
fuerte y pertinaz que se manifieste, así como en los Catarros, la
Bronquitis, los Resfriados, el Paludismo, y toda clase de calen-
turas rebeldes.

Durante toda la época en que se tomen, el estómago estará en
corriente, facilitando así la pronta salida de la enfermedad.

DEBEN USARSE EN ESTA FORMA:

LOS ADULTOS, deberán tomarlas en dosis de dos tabletas, inmediatamente
después del almuerzo, después de la comida y al acostarse, hasta que sientan
alivio. De allí en adelante, seguirán tomando a las mismas horas sólo la mitad
de la dosis por tres ó cuatro días.

Las personas débiles tendrán con media dosis desde el principio.
LOS NIÑOS pueden tomar media pastilla solamente en los tiempos indicados.
Siguiendo escrupulosamente estas instrucciones garantizamos la cura en veinti-
cuatro horas.

PREPARADAS POR

HERMANN & ZELEDON, Botica Francesa, San José, Costa Rica

Juan Knohr Hijos

Acabamos de recibir:

Chocolates, confites galletas finas para
navidad.

Sacos para café en oro y pergamino.

San José

Costa Rica

San Isidro y Guadalupe

Servicio de diligencias

Diario excepto domingos

A las 7 a. m. sale de San Isidro

" " 10 " " " " Guadalupe

" " 3 p. m. " " San Isidro

" " 5 " " " " Guadalupe

Domingos a toda hora

SE HACEN VIAJES EXTRA

Gran Depósito de Maderas

— DE —

SUAREZ Y CUETO

Calidad y precios sin competencia.

— San José, Costa Rica. —

Apartado 853. (Aserradero en Orotina.) Teléfono 456.

H. MANN & Co

NEW YORK

Produce Exchange Building.

Importadores — Exportadores — Comisionistas
Reciben en consignación Productos del país.
Representante,

WM. WERCKENTHIEN.

CASA DE RAFAEL VALVERDE CONTIGUO AL
TEATRO ACTUALIDADES

Pomada Salomón

Remedio infalible para la curación de cualquier úlcera y reumatismo.

MULTITUD DE CASOS CURADOS

Fijarse en las certificaciones que acompañan a cada caja.

DEPOSITO EN SAN JOSE BOTICA FRANCESA.

Propietario: Salomón Chajud.

Las Juntas de Abangares.

La medicina está patentada y las falsificaciones serán perseguidas
conforme la ley.

Conservatorio de Música y Declamación

Queda abierta la matrícula del 20 de febrero en ade-
lante, en casa del señor Director, frente a la panadería "La
Soledad" de 3 p. m. a 6 p. m.

EL SECRETARIO.

Alfredo Morales F.

23 de febrero de 1916.

Hace un placer de la digestión
si se come después de las comidas

Cerveza TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Da vigor a los viejos, fuerza a los
jóvenes y belleza a las mujeres

Noticias de la guerra de fuente alemana

Guatemala, 19. Oficial austriaco del 15.—La artillería italiana bombardeó la posición austriaca a ambos lados del valle Sidera y Seebach. Abrió además fuego a media noche contra el frente austriaco entre el valle Fella y el monte Flitsch. Los italianos repitieron el ataque contra la nueva posición en el distrito Romben, cerca de Flitsch, siendo repelidos bajo severas pérdidas. Once aeroplanos austriacos bombardearon la estación ferroviaria y fábricas en Milano, observándose espesas nubes de humo; los observadores austriacos pudieron dirigir el bombardeo sin ser impedidos por el fuego de la artillería ni aviones enemigos.

El Almirantazgo alemán comunica que la primera escuadra aérea alemana arrojó durante la noche del 31 de enero al 1.º de febrero gran cantidad de bombas cerca de Liverpool y Birkenhead sobre buques, puertos y fábricas y además, en Manchester sobre talleres de herrería y altos hornos; en Nottingham y Sheffield sobre fábricas y altos hornos y finalmente sobre gran número de establecimientos industriales cerca de Great Yarmouth. En todos los lugares obtuvieron éxitos notables por las explosiones e incendios voraces. Cerca del río Humber fue silenciada una batería. Las aeronaves, de todos los lugares nutridamente bombardeadas, sin que tuviera ningún éxito. No obstante de los esfuerzos enemigos de bajarlas, todas las aeronaves regresaron ilesas.

La artillería enemiga era muy activa en varios distritos al Sur de Luses y Este de Saint Dié en los Vosgos. Grandes aeroplanos enemigos tirados al suelo por artillería alemana; los tripulantes estaban heridos y fueron tomados prisioneros.

En Rusia, al Sur de Kuchez, entre los ríos Steched y Wesehucha (Suroeste de Pinsk), las tropas alemanas han aniquilado fuertes destacamentos rusos. En los Balcanes los aviadores alemanes observaron considerables incendios en el puerto de Salónica, que probablemente fueron originados por ataques aéreos alemanes.

Ministro alemán en Guatemala

Guatemala, 20. División alemana de reconocimiento, después de vigorosos combates la artillería avanzó la posición enemiga. De Flandes varias explosiones de minas verificadas por alemanes con buen éxito, 40 ingleses más fueron hechos prisioneros. Sudeste de Poperinghe la artillería inglesa bombardeó Lille

causando únicamente daños materiales pero sin originar pérdidas de vidas humanas o daños militares. En frente La Basse y Arrás, poca actividad por el tiempo nublado. Durante el combate al Noroeste de Vimy hasta el 9 de febrero, hicieron los alemanes prisioneros a 9 oficiales, 680 soldados, conquistando 25 ametralladoras y 2 morteros mineros. La artillería alemana bombardeó nutridamente las posiciones enemigas entre Oise y Reims con buen éxito, como se pudo averiguar por patrullas. En Champagne los alemanes asaltaron las posiciones francesas en una extensión de 700 metros al Sur de Saint tomando prisioneros cuatro oficiales y doscientos franceses. Ataques enemigos al Noroeste de Massige repetidos. Combates por granadas de mano por parte de trincheras ocupadas por franceses al Este de Maisen de Champagne prosiguen sin interrupción. Cinco grandes explosiones de minas alemanas entre Mosa-Mosela destruyeron cada una 30 metros de trincheras enemigas. Animados combates de artillería en Lorena y en los Vosgos. Los alemanes introdujéronse en posiciones avanzadas en los alpinos. Escuadras aéreas alemanas arrojaron numerosas bombas sobre las plazas de concentración del enemigo y ferrocarriles cerca de Lapane y Poperinghe. Ataque aéreo enemigo contra Ghisteltes al Sur de Ostende no causó daño.

En Rusia asaltaron los alemanes las últimas dos posiciones rusas en la ribera Occidental del río Seltara al Este de Baranovitschi. Almirantazgo austriaco del 13: Escuadra austriaca de hidroplanos destruyó el 12 de febrero en Ravenna dos edificios de la estación ferroviaria dañando seriamente la estación y fábricas de azufre y azúcar. Aviones bombardeados nutridamente por la artillería en puerto Corsini. Otra escuadra aérea arrojó varias bombas gruesas con buen éxito sobre las estaciones ferroviarias de Codigoro y Cavarzere, las aeronaves regresaron ilesas.

Oficial austriaco del 14.—En el frente ruso no hay acontecimientos importantes.

En el frente italiano hubo combates de artillería muy vigorosos cerca del Isonzo, posición conquistada hace algunos días en el distrito del Monte Rombon, sostenida por contra-ataques del enemigo.

El los Balcanes, Albania, llegaron los austriacos al río Arzen inferior, el enemigo retrocedió sobre la orilla meridional.

Ministro alemán en Guatemala

Por los reos de San Lucas

Lista de las personas que han respondido a la excitativa del Comité organizador a la excursión al Presidio de San Lucas por la sociedad Federal de Trabajadores el día 4 de Marzo entrante.

Lic. Bernardo Soto.....	25.00
Maximiliano Soto.....	10.00
Avelino Alsina.....	5.00
B. J. A.....	5.00
Edg. Alvarez.....	5.50
José Ma. Castillo.....	3.00
Alfredo Chapatte.....	3.00
Francisco Müller.....	3.00
Cayetano López.....	3.00
A. M. R.....	3.00
Tomás Fernández y Hno.....	2.00
Francisco Jiménez Nández.....	2.00
Mariano Jiménez.....	2.00
Carlos Peralta.....	2.00
Lic. Ramón Zelaya.....	3.00
Miguel Guistiniani.....	5.00

Los señores don Andrés Sandoval 4 cajas de cigarrillos y 2 de puros; don Anastasio Herrero 20 yardas de kaki; Edgar Khnor, ropa interior; los señores Guevara y Co. telas para camisas; Republic Tabaco, cigarrillos y puros.

Apoyando a un trabajador del país

Señor Director de "El Imparcial" Presente

Estimado señor: Creemos que es muy justo, creemos que es un deber que tenemos que cumplir, dando fe y garantía de las magníficas preparaciones que nos ha mostrado y puesto en práctica en la zapatería don Francisco Castro Meléndez. El señor Castro es un investigador incansable, a quien le agradecemos hoy los zapatos del país, el contar en nuestros talleres con dos clases de tinta de superior calidad, tal vez mejores que las llegadas al país del exterior. Estas tintas no las había ya en nuestra plaza por motivo de la guerra europea y por lo tanto éstas han venido en tiempo muy oportuno a suplir dos artículos de primera necesidad en nuestros talleres: la tinta aguada para teñir y dar brillo a la suela de calzado y una tinta de superior calidad para teñir toda clase de cueros por más finos que sean.

Nosotros felicitamos sinceramente al señor Castro por su constancia y por su espíritu de observación y esperamos que sus esfuerzos sean debidamente recompensados, encontrando en los zapateros muy buena acogida en sus industrias.

San José, 19 de febrero de 1916.

José Araújo, Miguel Ángel Aguilar Q., José Héctor Solano C., David Castillo C., Manuel A. Martínez, Ramón Salgado, Patricio Ortiz, Ramón Izquierdo, Juan R. Moscoso Sánchez, Rafael Agüero, Ramón Calderón J., José M. Rodríguez, Vicente Cavallini, Carlos Soto, Selim Rojas M., Ramón Montero, R. Aquiles Sánchez, Ezequiel Muñoz S., Eugenio Oreamuno, Enrique Benavides Juan Rafael Chacón.

Richard Kriebel

Dentista Alemán

HA TRASLADADO su despacho a su nuevo gabinete, situado 150 varas al Oeste del Palacio de Justicia.

De excursión

En nuestros paseos veraniegos tuvimos el gusto de pasar por la simpática villa de Tres Ríos y notamos en ella algunos adelantos, entre esos, la Casa Curial en construcción, dirigida por el señor Cura Doctor don Matías C. Rojas.

La casa citada adolece de un defecto que puede corregirse a tiempo: queda *south*, como vulgarmente se dice, del lado Sur, es decir, que no lleva corredor de ese lado, sólo por el Norte y por el Oeste, lo que no deja de ser un defecto.

—El camino carretero desde Montes de Oca hasta Cartago es uno de los mejores del país. Nos decía un francés que iba en nuestra compañía, que esa carretera era idéntica a las carreteras de Francia, por lo que felicitamos a los finqueros de esos lugares.

Corresponsal Viajero

GIROS SOBRE EL SALVADOR

Venden por cualquier cantidad y por telégrafo. Pasaje Jiménez, Local No. 5. E. A. Robles & Co.

LA MEJOR FABRICA DE SIROPE Y BEBIDAS CASEOSAS

Ofrecemos a nuestros clientes y al público en general, los productos de esta Fábrica, bien conocidos y acreditados ya por su bondad y pureza: KOLA CHAMPANA superior y KOLA corriente sin rival. LIMONADA verdadera y ZARZA apetitosa. GINGER ALE y CREAM SODA excelentes. ¡Novedad! El refresco más exquisito, el refresco del día —SIDRA CHAMPANA— Especialidad de nuestra marca, por su gusto incomparable. Los pedidos que se nos encomienden, serán ejecutados con prontitud y esmero. FERNANDEZ & CAMPOS Apartado No. 935. San José. Teléfono No. 190.

Farbenfabriken vorm. Friedr. Bayer & Co.

LEVERKUSEN, Alemania

Agente para Costa Rica,

Víctor Fabián, San José.

Productos Bayer Somatose sabor seco, Somatose sabor dulce, Somatose Ferruginosa Reconstituyente y aperitivo QUAYACOSE: Antituberculoso y Dietético De venta en todas las Boticas

Sal Sal

No compren sin consultar precios con Miguel Armijo. Dirección "Las Ollas" Telégrafo Armijo Teléfono 13

La Eureka en Puntarenas

Situada en la esquina norte del parque es sin disputa la cantina y refresquería más frecuentada en el puerto. El surtido de Heores y vinos es de lo mejor importado. Tostelería y confiterías. Los refrescos de toda clase, servidos con agua perfectamente filtrada, el asco y corrección en el servicio hacen que La Eureka sea la cantina y refresquería preferida tanto por los habitantes como por los que visitan al bello puerto del Pacífico.

FERNANDO MAGRI Administrador.

REMATE

El sábado cuatro del entrante mes de marzo, se rematarán a la una del día, en la Caballeriza Nacional, los siguientes animales:

Una yegua inglesa, de coche, "LA CHINITA" muy mansa, y propia para médicos.

El famoso caballo de cría "EL ANDALUZ" (azulejo) importado por don José Feo.

El caballo "CAPRICHIO" de raza peruana, de la cría de don José Quirós.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA.

San José Febrero 13 de 1916.

Administración General de Licores

AVISO

Desde esta fecha en adelante se pone a la venta el Vino Vermouth marca "NACIONAL" elaborado en este Establecimiento, al precio de C/ 1.50 el litro.

Las compras en cantidades de 5 litros o más, deben hacerse depositando su valor en la Administración de Rentas Nacionales como de costumbre; pero en este caso no se venderán fracciones de 5 litros. Las cantidades menores, o sea de uno a cuatro litros, se venderán pagando su valor directamente en la Contaduría del Establecimiento.

San José, 16 de Febrero de 1916.

M. G. Escalante, Administrador General.

Dos hermanas que se casan la misma noche

De veraneo en Boca de Barranca estuvo la familia Sancho. También la familia Mena Calvo. Las acompañaban algunas amistades. Todas formaban un buen "bloque" alegre y complaciente. Agradables noches de luna se pasaron en medio de gran entusiasmo.

—Hay casos sumamente raros y originales. Hay en ésta dos señoritas hermanas y hermosas. Se presentaron por acá dos "machitos", conocieron a las señoritas, las trataron y les propusieron matrimonio y justos quince días fueron necesarios para hacerlas sus señoras. El caso es raro porque, coincidencia, los machitos son compañeros, trabaron relaciones con dos hermanas y se casaron la misma noche y a un mismo tiempo. Bendijo la unión el Presbítero Zúñiga, que vino expresamente a eso. Las señoritas aludidas son Graciela y Eduvigis Mena, a quienes deseamos que la felicidad y bienandanza no las deje en mitad del escabroso camino del matrimonio.

—Nuestro particular amigo don Guillermo Carvajal sufre grande pena con la prematura muerte de su hija Milla, acaecida el jueves 17. Damos a don Guillermo, su afligida esposa y demás familiares nuestro sentido pésame y hacemos votos por su resignación.

—Gran número de personas ha visitado la finca de don Alberto Rodríguez a ver trabajar las máquinas de cortar y enfardar zacate. Son bastantes los bultos que se han trasladado y a la estación para su transporte. De esto se ha desprendido el firme propósito de varios hacendados de comprar segadoras para hacer las *desmatanadas* de sus potreros, que tanto cuestan por el sistema de "chapia". Magnífico! Ante la práctica y realidad hay muchos convencidos!

—Bastante enfermo continúa el Dr. López Cantillo.

—La salubridad en ésta y pueblos vecinos es pésima. En Salinas es verdaderamente alarmante el número de enfermos de calenturas, cacaos, resfriados y otras enfermedades. Y cosa rara, porque en pleno verano casi no se explica la razón, aunque si abunda el zancudo, otra cosa rara también, porque el calor y el viento ahuyentan el "bichito".

—El reloj público casi siempre marcha mal. Es tiempo que la Municipalidad piense en una composición si es que la admite o en su reposición que sería lo mejor.

LONGINO

Esparta, 20 de febrero de 1916.

Edgar Knorr & Co.

San José - Limón

Gran almacén

de

géneros y abarrotes

De interés para Costa Rica

Se gestiona en España la rebaja de tarifas para el café

Tomamos de "La Vanguardia" de Barcelona del 29 de Diciembre último la siguiente nota: "En la última sesión del Consejo de gobierno de la Casa de América, que presidió el presidente don Ramón Méndez de Cardona, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento del consocio don Juan Flo; enterarse con satisfacción del funcionamiento de Comercio, Finanzas y Comunicaciones de Legislación comparada, recientemente constituidas; organizar un ciclo de conferencias de carácter económico para los próximos meses del año 1916, encargándolas a presigtiosas personalidades conocidas por sus conocimientos en estas materias y enterarse con satisfacción de haberse concertado el servicio de paquetes postales con la República de Costa Rica, mejora en la cual la corporación se venía interesando desde hace tiempo.

En la misma sesión se dió cuenta de las propuestas de la Comisión de Comercio, Finanzas y Comunicaciones relativas a interesar una rebaja arancelaria en los derechos del café, como medida para provocar otras rebajas en las naciones beneficiadas para los productos españoles, a la reanudación de la escala de Puerto Limón, abandonada por la Compañía Trasatlántica, que antes la tenía establecida ya la demanda de mejoras en el servicio de comunicaciones entre España y el Brasil.

Uno de los principales miembros de la Comisión de Comercio Finanzas y Comunicaciones de la casa de América es don Alejandro Pérez Martín, que por algunos años fue nuestro huésped y actualmente reside en Barcelona como socio de la firma Alsina y Pérez Martín de esta plaza.

Es indudable que a él se deben tales iniciativas a favor de Costa Rica.

PULPERIA "LA IBERIA"

Calle 10a. Sur, Avenida 14 Oeste, 300 varas al Norte de la Compañía Constructora. Teléfono 629. Mercaderías frescas al más bajo precio de plaza, garantiza la calidad y pesa completa. ESPECIALIDAD EN CAFE MOLIDO. El único establecimiento que muele por electricidad a la vista del cliente.

FRANCISCO GONZALEZ NOSTI.

EMPRESA DE TRANSPORTES

NANNE & CO.

TELEFONO 566

Cuenta con buenos wagones para transportar muebles Servicio esmerado VENDEMOS UN AUTOMOVIL "HUDSON"

"LA PUERTA DEL SOL"

HERRERO & GIL

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especialidad en artículos

para caballeros y niños

Esmero en los trajes a medida

Reglamentación de la Ley Agraria

SALVADOR ALVARADO, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatán,



SEÑOR GENERAL SALVADOR ALVARADO
Gobernador del Estado de Yucatán

CONSIDERANDO, que nadie es propietario exclusivo de la tierra, como nadie lo es de la luz ni del aire.

Que esta ley responde a un mandato del pueblo y satisface una necesidad social ineludible, inaplazable;

Que para hacerse digno de la Revolución debe el revolucionario ser consecuente con sus principios, leal con sus prédicas y sincero con sus propias convicciones;

Que cualesquiera que sean las circunstancias y las consecuencias de esta ley, el Gobierno de la Revolución las afronta, responde de ellas y se hace francamente solidario de sus tendencias y de su finalidad;

Que al grito de "Tierras y Libros" se enarbó una bandera que, más que nunca, necesita ser sostenida hoy con una mano enérgica y un criterio honrado, ya que, de defraudarse las aspiraciones populares, se levantaría una nueva protesta, un clamoreo nacional tanto más enérgico cuanto más justo;

Que esta ley lleva como sello de aprobación, como aureola, el resplandor de mil combates y el tinte rojo de la sangre derramada por tanto y tanto héroe muerto en defensa de sus derechos, entre los que culmina, con claridad de verdad, la reivindicación de tierras para los pueblos;

Que muy cuidadosamente se ha estudiado este decreto para el cual tuvimos muy en cuenta los adelantos alcanzados en esta materia por los pueblos avanzados que atacaron la política agraria, pero sin que ello fuera óbice para que no tuvieramos en precisa y cabal estimación las circunstancias e peculiaridades del Estado, que tan hondamente preocuparon al Gobierno;

Que será preciso que los señores propietarios resignen algo para aliviar las necesidades de la mayoría, pues si en virtud de este decreto, que se hará cumplir a toda costa, se mantienen en su inerte egoísmo, la Revolución no arrollará a todos, porque no se detiene ante obstáculos de rutina convencional; como no se detuvo el grito estridente de Francia a pesar de las glorias de Lafayette cantadas por los tumbos de un Océano, por el sol de dos continentes y por el alma de dos razas bravas y fuertes;

Que si nosotros, los encargados de hacer cumplir los mandatos de la Revolución, los aplazamos siquiera, habremos cometido el delito de alta traición a la Patria, representado el triste papel de inútiles o cobardes y la imbecilidad de querer detener con la imaginación las caídas estruendosas y resacas del Niágara;

Que la aspiración nacional se resume hoy claramente en la conquista de la independencia económica de los Mexicanos, única circunstancia que les permitirá formar hogares libres y felices;

Que la riqueza acumulada en pocas manos no hace feliz a ningún pueblo y mucho menos cuando el acaparamiento abarca las tierras, única fuente de riqueza;

Que fundamentalmente, el derecho a la tierra por unos cuantos, cuando hay millares que han sido organizados como un rebaño para trabajarla, obteniendo sólo las migajas de la producción, es a todas luces injusto y la impostura más grande que en el mundo ha existido para sostener a los escogidos a costa de los ignorantes, fanatizados precisamente por aquellos mismos.

Que ante el fracaso mundial de todos los sistemas religiosos y del espíritu comercialista para obtener la felicidad de los pueblos, se levanta por fin el concepto claro de que todo hombre tiene derecho a obtener por medio del trabajo, lo que significa su bienestar, directamente de las fuentes naturales, lo cual quiere decir que todo hombre tiene derecho a un pedazo de tierra, en donde por medio del cultivo y por todas las formas que la economía moderna enseña, pueda obtener lo necesario para sostenerse con cierta comodidad, y en facilidad de practicar las relaciones sociales necesarias para la elevación de su espíritu, consiguiendo, además, ciertas economías para la vejez, todo lo cual significa bienestar material por familia, que es la base, en términos generales, de la felicidad de los pueblos.

Que decididamente la conquista de este bienestar es la más ardiente necesidad Nacional, y es la final conquista de la Revolución, lo que se sintetiza en el decreto de 6 de enero de 1915 emitido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, D. Venustiano Carranza, quien manifiesta terminantemente la necesidad de resolver el problema agrario en México creando la pequeña propiedad e intensificando la producción, lo cual constituye la riqueza nacional y, cuando se encuentra repartida, la felicidad del pueblo;

Que conforme a dicho decreto se establecerán de nuevo los ejidos, o lo que en espíritu significa "tierras para el pueblo"; y que al mismo tiempo que se deben dar tierras al pueblo, se debe asegurar el incremento de la producción, lo cual no sucedería si los ejidos estuvieran en cultivo y se entregaran a la comunidad sin ninguna restricción, o reglamentación que traería indudablemente una devastación inmediata de lo existente.

Que el mismo decreto establece claramente, que si no hay ejidos, se expropiará la tierra necesaria para que el pueblo la trabaje, estableciendo así, para siempre, el derecho de expropiación por causa de utilidad pública;

Que es necesario, indudablemente, pues, procurarse la tierra que el pueblo requiera para que por medio del trabajo pueda subsistir, y que debe distribuirse de una manera racional, para asegurar la producción y garantizar la política financiera del Estado;

Que desde luego serán reivindicados todos los ejidos y cedidos a los vecinos mayores de diez y siete años, nacionales o extranjeros, que quieran cultivarlos personalmente dándole a la tierra su amor y sus energías todas, con lo cual se creará y fomentará la pequeña propiedad, base única de la grandeza y prosperidad de los pueblos; los ejidos y demás terrenos sub-urbanos serán distribuidos en fracciones de veinticinco hectáreas y de doscientas hectáreas en los terrenos pastorales; pero en los terrenos sembrados de henequén, la superficie máxima será de diez hectáreas;

Que los ejidos cultivados que sean amparados por títulos legítimos con arreglo a la ley de 6 de enero de 1915, expedida por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, serán pagados; los cultivados por su valor catastral actual; Que agotados los ejidos, se expropiarán los demás terrenos sub-urbanos más próximos y los pastorales, no cultivados, pagándose por su valor catastral actual; expropiación que se hará cuando ocurran nuevos solicitantes vecinos;

Que los pequeños propietarios de predios cultivados serán respetados, siempre que la extensión de sus terrenos cultivados no exceda de cincuenta hectáreas;

Que los ejidos cultivados que sean amparados por títulos legítimos con arreglo a la ley de 6 de enero de 1915, expedida por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, serán pagados; los cultivados por su valor catastral actual; Que agotados los ejidos, se expropiarán los demás terrenos sub-urbanos más próximos y los pastorales, no cultivados, pagándose por su valor catastral actual; expropiación que se hará cuando ocurran nuevos solicitantes vecinos;

Que los pequeños propietarios de predios cultivados serán respetados, siempre que la extensión de sus terrenos cultivados no exceda de cincuenta hectáreas;

Que debe declararse de utilidad pública el agua para el abastecimiento, de las poblaciones, asimismo deben declararse de utilidad pública los bosques del Estado, el que tendrá, si así lo acuerda la Federación a solicitud de este Gobierno, una participación directa en la vigilancia y propaganda de ellos;

Que el Gobierno del Estado no solamente tiene interés platónico de distribuir tierras al pueblo, sino es su objeto que las tierras distribuidas se pongan realmente en activa producción;

Que son tierras sub-urbanas los ejidos y los terrenos que sirvan para incrementarlos alcanzando ocho kilómetros por viento a partir de la plaza principal, o iglesia del pueblo;

Que son terrenos pastorales los más apartados o sean los situados más allá de los límites de los terrenos sub-urbanos;

Que los terrenos con título legal conforme al decreto de seis de enero, que se expropian, serán pagados con bonos redimibles en cincuenta años o interés del cuatro por ciento anual, garantizados por el Estado, sin perjuicio de que sean amortizables cada año en la forma que se expresa;

Que los que posean predios en cualquiera otra parte de la República no tienen derecho a lote alguno porque esta ley sólo ampara a los desheredados;

Que las solicitudes para el primer reparto de tierras deberán hacerse al Comité Local Agrario desde la promulgación de este decreto hasta el día 28 de febrero próximo veniente; que el primero de febrero y el primero de agosto de cada año se distribuirán tierras siempre que haya más de cinco solicitudes en cada distrito comunal o municipio;

Por estas consideraciones he tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA DE 6 DE ENERO DE 1915.

CAPITULO I

ORGANIZACION DE LA COMISION Y DE LOS COMITES AGRARIOS

Artículo 1. — De acuerdo con el artículo IV de la ley del 6 de enero de 1915, funcionarán en el Estado:

A. — Una Comisión Local Agraria formada por cinco personas nombradas

por el Ejecutivo del Estado con las atribuciones que les asignan dicha Ley y el presente Reglamento.

Los miembros de esta Comisión se constituirán en junta compuesta de un Presidente, un Secretario y tres vocales que harán su Reglamento Interior.

B. — Los Comités particulares Ejecutivos compuestos de tres personas que funcionarán en cada Distrito Co-

munal, serán nombrados por el Ejecutivo del Estado, con las atribuciones que dicha ley y el presente Reglamento les asignan.

Artículo 2. — Tanto los miembros de la Comisión Local Agraria como los de los Comités Ejecutivos tendrán los emolumentos que les fije el Gobernador del Estado.

Artículo 3. — Los Comités Ejecutivos serán subalternos y dependerán directamente de la Comisión Local Agraria.

Artículo 4. — La Comisión Local Agraria tendrá los empleados necesarios que nombrará el Ejecutivo del Estado a propuesta de dicha Comisión.

Artículo 5. — No pueden formar parte de la Comisión Local Agraria ni de los Comités Ejecutivos las autoridades políticas ni militares en activo servicio ni los que posean tierras con una superficie de 200 hectáreas o más.

CAPITULO II BASES GENERALES

Artículo 6. — Todo mexicano o extranjero residente en el Estado, mayor de 17 años de edad, tiene derecho, siempre que quiera dedicarse personalmente a cultivar, a poseer un lote de terreno en donde por medio del trabajo pueda obtener lo bastante para subsistir con su familia, consiguiendo, en tal medio, conquistar su independencia económica y las comodidades para vivir tranquilamente, según su concepción social.

Los extranjeros que reciban lotes conforme a esta ley, no podrán alegar derecho alguno de extranjería ni ocurrir en ningún caso a reclamaciones diplomáticas ni consulares en lo que concierne al objeto de este Reglamento, debiendo conformarse en lo absoluto a las leyes del país.

Se entiende que todo individuo tiene derecho a conquistar su mejoramiento material, disponiendo de una parte de los recursos naturales del Estado, a fin de que por su trabajo, labore su bienestar y el de la Nación.

Artículo 7. — A fin de cumplir con el espíritu del decreto de 6 de enero de 1915, se establece que: el Gobierno del Estado, por conducto de la Comisión Agraria, deberá intervenir en toda operación que se haga sobre la tierra, conforme a este Reglamento.

Artículo 8. — Conforme al decreto de 6 de enero de 1915, la distribución de tierras entre los que quieren trabajarlas inmediatamente, se hará:

I. En los ejidos, que tendrán las dimensiones que les asigna la Ley del Estado de 1914, aunque para completarlas haya necesidad de expropiar tierras bien adquiridas, conforme al mencionado decreto de seis de enero.

II. En las tierras continuas a los ejidos, cuando éstos no basten, sean nacionales o tierras que se expropian de nacionales o extranjeros.

III. En los terrenos nacionales en que se forman pueblos nuevos.

IV. En los terrenos que se expropian, de nacionales o extranjeros, para formar pueblos nuevos.

El orden y distribución más detallados se encuentran en el artículo 32.

Artículo 9. — Se declara que el agua para el abastecimiento de las poblaciones y para riego, es de utilidad pública y que, por lo tanto, el Gobierno estudiará y propondrá ante la Federación la nulificación de las concesiones de agua otorgadas desde el año de 1856, si dichas concesiones son en detrimento de los pueblos o si las aguas pueden dar mejor servicio a mayor número de agricultores.

Si hay otras concesiones, pozos o depósitos particulares que ameriten tomarse para distribuirlos en beneficio de la mayoría, se propondrá su expropiación, conforme a lo que hayan pagado al Fisco las no expropiadas, y según el resultado de un peritaje, cuando se hayan efectuado obras.

Artículo 10. — Se declaran de utilidad pública los bosques en el Estado y se propondrá a la Federación que el Estado tenga una participación directa en la vigilancia y propaganda de ellos.

Artículo 11. — Conforme al Decreto de 6 de enero de 1915, los ejidos se entregarán a las comunidades, las cuales, al convertirse en Municipios Libres, administrarán con toda libertad dichas tierras, mientras se distribuyan conforme a este Reglamento.

Artículo 12. — Se declaran de utilidad pública la propaganda sobre agricultura y la organización de Bancos Agrícolas para ayudar al pequeño agricultor, pues el Estado no solamente tiene interés platónico de distribuir tierras al pueblo, sino es su objeto que las tierras distribuidas se pongan realmente en activa producción.

Artículo 13. — Las tierras en Yucatán se dividen, para los efectos de este Reglamento, en dos clases:

I. Tierras continuas a los pueblos: los ejidos y las tierras que sirvan para incrementarlos, hasta completar un cuadrado emicéntrico con el ejido, de ocho kilómetros por lado. Para los efectos de este Reglamento, estas tierras se llamarán: "TIERRAS SUB-URBANAS".

II. Tierras apartadas a más de ocho kilómetros de los pueblos o ciudades, que para los efectos de este Reglamento se llamarán: "TIERRAS PASTORALES".

Artículo 14. — Todo individuo, según indica el artículo 1. de este Reglamento, tiene derecho a poseer un lote de terreno cuya superficie será, tratándose de los TERRENOS SUB-URBANOS, de 20 a 25 hectáreas, o 200 hectáreas en TERRENOS PASTORALES.

En el caso de que las tierras se encuentren sembradas de henequén, la superficie máxima de que constará un lote será de 10 hectáreas.

Artículo 15. — Los tranvías y teléfonos vecinales, ya sea que irradian dentro de las fincas actuales o que comunican a éstas entre sí o con los pueblos, se conservarán dentro de sus respectivas concesiones y el concesionario o propietario tendrá derecho de vía o de comunicación que le darán los usufructuarios de lotes.

Artículo 16. — Las expropiaciones por causa de utilidad pública se harán conforme al decreto respectivo de 14 de octubre de 1914, expedido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, D. Venustiano Carranza, excepción hecha de las tierras que estén en cultivo y que se pagarán por su valor real que fijará la Comisión Local Agraria.

Artículo 17. — Las congregaciones, langüas rancherías y los pueblos abastecidos, se considerarán como pueblos en general y los que los habitan tendrán derecho al máximo de 25 hectáreas indicado, en terreno sin cultivo, y 10 hectáreas en terrenos cultivados de henequén. Se les asignarán 25 hectáreas para polígono urbano, de donde se restará la superficie de tierra necesaria para Escuelas, mercados, etc., etc.

Artículo 18. — Cuando se necesiten tierras en cualquier pueblo, para urbanizar, el Ayuntamiento, de acuerdo con la Comisión Agraria, expropiará las necesarias por razón de utilidad pública.

Artículo 19. — Los Comités Agrarios, que comenzarán a funcionar dentro del mes de diciembre de este año, convocarán a los vecinos de los pueblos a fin de saber quiénes son los que están dispuestos a obtener tierras e informen a lo prescrito en este Reglamento, comprometiéndose a cumplir las condiciones de incremento en la producción y mejoramiento efectivo que se exige, pero debiendo gozar, en cambio, de todos los derechos que este Reglamento establece. Los Comités Agrarios explicarán a los interesados, con toda claridad, el espíritu y letra del Reglamento, a fin de que conozcan con toda conciencia las obligaciones y derechos que contraerán al recibir un lote de tierra.

Los que creen poder cumplir, harán una solicitud impresa que les facilitará el propio Comité, gratuitamente, de acuerdo con las instrucciones que dé la Comisión Local Agraria.

Artículo 20. — Por el resultado de la convocatoria a que se refiere el artículo anterior, se sabrá cual es la superficie necesaria para la primera distribución, y en caso de que no baste el ejido, se procederá a tomar los terrenos adyacentes no cultivados, como se indica en el artículo 32. Se dividirá el terreno en lotes con la superficie tipo fijado en el artículo 14, comenzándose la adjudicación con los lotes más próximos al polígono urbano.

Artículo 21. — Para adquirir las tierras que se han de repartir al pueblo, se procederá, en primer lugar, como indica la ley de 6 de enero de 1915, a reconstruir los ejidos.

Artículo 22. — Conforme al decreto de 6 de enero de 1915, que prevé la expropiación de tierras para reconstruir ejidos, si dentro de los límites del que se trata de reconstruir se encuentra una propiedad cuya adquisición no se pueda justificar conforme a dicho decreto, será reivindicada.

La pequeña propiedad definida en el artículo siguiente será respetada si está amparada legalmente conforme al mismo decreto.

Artículo 23. — Para los efectos del artículo anterior, se entiende por pequeña propiedad aquella que no pase de 50 hectáreas y siempre que esté en cultivo.

Si esta pequeña propiedad no está en cultivo, se expropiará, si a ello hay lugar, y el propietario actual tendrá derecho a un lote del tipo fijado, siempre que reúna las condiciones exigidas por este Reglamento.

Artículo 24. — Las tierras que se necesitan además, cuando no baste el ejido, se adquirirán conforme al decreto de 6 de enero de 1915 por medio de las expropiaciones necesarias en los terrenos adyacentes, sin cultivo, ya sean de propiedad particular o no.

Artículo 25. — Cuando las tierras que se necesitan para extender los pueblos existentes o para formar pueblos nuevos sean tierras nacionales, la Comisión Agraria en el Estado, será la encargada de hacer las gestiones para obtener la cesión de ellas.

Artículo 26. — Cualquier extranjero podrá adquirir una propiedad rural en el Estado, conforme a este Reglamento, y se le considerará como nacional, para los efectos del mismo. Los lotes que reciban los extranjeros deberán estar alternados con los de los mexicanos.

Artículo 27. — Las sociedades mercantiles y civiles formadas para trabajar en la agricultura, que soliciten tierras, se considerarán como individuos y no podrán tener derecho sino a un lote, sujetándose en todo a lo prescrito en esta ley, y siempre que dichas sociedades se rijan por las leyes de la República.

Artículo 28. — En el Estado no se le dará un lote de terreno a quien posea alguna propiedad rústica en cualquier otra parte de la República.

Artículo 29. — Las solicitudes de tierra que se presenten después de cada reparto, se tomarán en cuenta para las adjudicaciones sucesivas que tendrán lugar cada seis meses, el primero de febrero y el primero de agosto de cada año, siempre que en dicho período haya habido más de cinco solicitudes en cada distrito comunal.

Cuando estas solicitudes exceden del terreno de que se dispone en el Distrito Comunal en que fueren hechas, se tendrán en cuenta, de preferencia, para la primera distribución que haya en cualquier otro Distrito Comunal que ellos elijan.

CAPITULO III MANERA DE ADQUIRIR LAS TIERRAS Y REPARTIRLAS.

Artículo 19. — Los Comités Agrarios, que comenzarán a funcionar dentro del mes de diciembre de este año, convocarán a los vecinos de los pueblos a fin de saber quiénes son los que están dispuestos a obtener tierras e informen a lo prescrito en este Reglamento, comprometiéndose a cumplir las condiciones de incremento en la producción y mejoramiento efectivo que se exige, pero debiendo gozar, en cambio, de todos los derechos que este Reglamento establece. Los Comités Agrarios explicarán a los interesados, con toda claridad, el espíritu y letra del Reglamento, a fin de que conozcan con toda conciencia las obligaciones y derechos que contraerán al recibir un lote de tierra.

Los que creen poder cumplir, harán una solicitud impresa que les facilitará el propio Comité, gratuitamente, de acuerdo con las instrucciones que dé la Comisión Local Agraria.

Artículo 20. — Por el resultado de la convocatoria a que se refiere el artículo anterior, se sabrá cual es la superficie necesaria para la primera distribución, y en caso de que no baste el ejido, se procederá a tomar los terrenos adyacentes no cultivados, como se indica en el artículo 32. Se dividirá el terreno en lotes con la superficie tipo fijado en el artículo 14, comenzándose la adjudicación con los lotes más próximos al polígono urbano.

Artículo 21. — Para adquirir las tierras que se han de repartir al pueblo, se procederá, en primer lugar, como indica la ley de 6 de enero de 1915, a reconstruir los ejidos.

Artículo 22. — Conforme al decreto de 6 de enero de 1915, que prevé la expropiación de tierras para reconstruir ejidos, si dentro de los límites del que se trata de reconstruir se encuentra una propiedad cuya adquisición no se pueda justificar conforme a dicho decreto, será reivindicada.

La pequeña propiedad definida en el artículo siguiente será respetada si está amparada legalmente conforme al mismo decreto.

Artículo 23. — Para los efectos del artículo anterior, se entiende por pequeña propiedad aquella que no pase de 50 hectáreas y siempre que esté en cultivo.

Si esta pequeña propiedad no está en cultivo, se expropiará, si a ello hay lugar, y el propietario actual tendrá derecho a un lote del tipo fijado, siempre que reúna las condiciones exigidas por este Reglamento.

Artículo 24. — Las tierras que se necesitan además, cuando no baste el ejido, se adquirirán conforme al decreto de 6 de enero de 1915 por medio de las expropiaciones necesarias en los terrenos adyacentes, sin cultivo, ya sean de propiedad particular o no.

Artículo 25. — Cuando las tierras que se necesitan para extender los pueblos existentes o para formar pueblos nuevos sean tierras nacionales, la Comisión Agraria en el Estado, será la encargada de hacer las gestiones para obtener la cesión de ellas.

Artículo 26. — Cualquier extranjero podrá adquirir una propiedad rural en el Estado, conforme a este Reglamento, y se le considerará como nacional, para los efectos del mismo. Los lotes que reciban los extranjeros deberán estar alternados con los de los mexicanos.

Artículo 27. — Las sociedades mercantiles y civiles formadas para trabajar en la agricultura, que soliciten tierras, se considerarán como individuos y no podrán tener derecho sino a un lote, sujetándose en todo a lo prescrito en esta ley, y siempre que dichas sociedades se rijan por las leyes de la República.

Artículo 28. — En el Estado no se le dará un lote de terreno a quien posea alguna propiedad rústica en cualquier otra parte de la República.

Artículo 29. — Las solicitudes de tierra que se presenten después de cada reparto, se tomarán en cuenta para las adjudicaciones sucesivas que tendrán lugar cada seis meses, el primero de febrero y el primero de agosto de cada año, siempre que en dicho período haya habido más de cinco solicitudes en cada distrito comunal.

Cuando estas solicitudes exceden del terreno de que se dispone en el Distrito Comunal en que fueren hechas, se tendrán en cuenta, de preferencia, para la primera distribución que haya en cualquier otro Distrito Comunal que ellos elijan.

Artículo 30. — Al distribuirse los terrenos de las haciendas, se dará preferencia a los jornaleros que en ellas estén trabajando en el momento de la distribución; después de que dichos jornaleros tengan sus respectivos lotes se preferirá a los individuos de la comunidad Municipal o Distrito Comunal; en tercer lugar, se dará entrada a los solicitantes extraños.

Artículo 31. — La repartición de tierras en el Estado comenzará inmediatamente que se terminen los trabajos

La revolución mexicana y la Reforma Agraria

PUBLICAMOS hoy la reglamentación completa de la ley agraria en Yucatán con sus interesantes considerandos, trabajo trascendental que sabrán apreciar nuestros lectores, que ojalá se compenetrén bien de sus principios, pues aunque es muy extenso, indudablemente encierra un gran mérito, cualquiera sea como fruto aún no sazonado de la más tremenda de las revoluciones que se han verificado en este hemisferio, sin exceptuar la guerra de secesión de los Estados Unidos.

El pueblo mexicano, oprimido por los grandes terratenientes, se sublevó en 1910 al grito de: "Pan y Tierras", y derrocó al General Díaz, y más tarde, cuando el Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez fueron asesinados por los sicarios del traidor Victoriano Huerta, de nuevo se levantó potente para destruir el militarismo, y fraccionar los grandes latifundios.

La revolución era necesaria en México, pues la sociedad estaba constituida sobre una base de injusticia, de monopolio y acaparamiento. Terrazas, Gobernador de Chihuahua, se había apoderado de casi todo este Estado, que es casi tan grande como Texas, y en el que caben holgadamente Alemania y Francia; don Inigo Noriega era propietario de casi todo el Estado de Morelos, y así media docena de potentados se repartían el inmenso territorio de México.

Este acaparamiento de tierras y de riquezas naturales (minas, petróleo, etc.), era más completo en los Estados de Chihuahua, Morelos y Yucatán, sobre todo en este último, que prácticamente constituía un Estado esclavista. Henequeneros y negreros eran términos sinónimos, y así cuando se temió que se extinguieran a consecuencia de las fatigas y maltrato los indios mayas — descendientes de aquellos que levantaron pirámides, construyeron ciudades maravillosas como Copán y Palenque e hicieron la corrección gregoriana del calendario mil años antes de la era cristiana — y que entonces gemían en oprobiosa esclavitud — se inventó la guerra del Yaqui para importar indios a la Península, y así se añadió una esclavitud a otra esclavitud y otro crimen a comercio tan nefando.

La ley agraria dictada por el Gobernador militar don Salvador Alvarado contiene exageraciones propias de la época revolucionaria; mas es un signo de los tiempos.

En Costa Rica se está llevando a cabo una evolución pacífica en el sentido de la legislación agraria, sin radicalismos que la desnaturalicen, y gracias a la inteligente labor del Presidente González y a la cuerda y discreta actitud del pueblo, que sabe que un experto piloto conduce la nave del Estado, la reforma se hará, ahorrándonos de este modo una revolución y muchas lágrimas.

topográficos necesarios en cada Distrito Comunal.

Artículo 32. — El orden de la repartición se hará como previenen los artículos 33 a 35, como sigue:

A. — Los ejidos cultivados o no.

B. — Las tierras no cultivadas en el Estado.

C. — Las tierras de gran extensión, aunque estén en cultivo.

D. — Los lotes de 200 hectáreas de terreno pastoral y los lotes especiales de 50 hectáreas a que se refieren respectivamente los artículos 14 y 35.

Artículo 33. — Cuando no haya tierras dentro del ejido, para hacer las adjudicaciones, entonces se procederá, conforme al artículo 32, a la expropiación de terrenos sin cultivo, contiguos al ejido, verificándose esta expropiación con una amplitud no mayor de 200 hectáreas sobre los terrenos que integramente se necesiten. Este excedente de terreno servirá, mientras no se divida en lotes, como terreno pastoral para uso de la comunidad.

Artículo 34. — Cuando fuera de los ejidos, ya no haya terreno sin cultivar en el Estado para la distribución, tal como se ha indicado en este Reglamento, entonces se expropiarán las partes cultivadas de las haciendas, siempre que sean de una superficie mayor de 50 hectáreas.

Cuando haya tal demanda de tierras que tanto esta pequeña propiedad como los lotes en terreno pastoral, ya descritos, se necesiten para el sostenimiento de más de una familia, entonces estos lotes también se expropiarán y se dividirán conforme a los tipos de 10 y 25 hectáreas fijados.

Artículo 35. — Si en la propiedad que se divide, conforme a este Reglamento, existe una planta o caso de hacienda, se apartará un lote de 50 hectáreas, en donde quede encerrada la planta de la finca, teniendo derecho el actual propietario a seguir poseyendo este lote especial, siempre que así lo desee, aunque posea otra propiedad rústica en la República.

Si manifiesta que no lo desea, no habrá lugar a la formación de dicho lote.

Artículo 36. — Las adjudicaciones se verificarán por elección personal o por sorteo cuando un lote sea solicitado por dos o más personas.

Artículo 37. — Al hacerse la repartición se reservará la superficie para caminos, obras de arte, seguridad pública, escuelas, etc.

Artículo 38. — En el caso de que haya lotes sobrantes dentro del ejido, quedarán al servicio de la comunidad con el carácter de terrenos pastorales, a reserva de irlos distribuyendo a medida que sean solicitados.

Artículo 39. — Al distribuirse los terrenos de las haciendas, se dará preferencia a los jornaleros que en ellas estén trabajando en el momento de la distribución; después de que dichos jornaleros tengan sus respectivos lotes se preferirá a los individuos de la comunidad Municipal o Distrito Comunal; en tercer lugar, se dará entrada a los solicitantes extraños.

Artículo 40. — Los trabajadores de las haciendas serán empadronados, para los efectos de este Reglamento, y muy especialmente para la distribución de tierras, en el pueblo a cuya jurisdicción municipal corresponda la hacienda.

Artículo 41. — Se pierde el lote cultivado:

I. — Cuando no se cumpla con lo ordenado en este Reglamento respecto a la conservación de 25 a 30 hojas en cada mata de henequén, conforme al artículo 59.

II. — Cuando se deje de pagar la amortización de cultivo por dos trimestres consecutivos.

III. — Cuando el dueño sea tan manifiesto en el cultivo del lote, que haya peligro de que se pierda la plantación.

IV. — Cuando se vendiese el henequén que produzca el lote, a otra persona que no sea la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, en los términos que indica el artículo 60.

V. — Cuando se deje de pagar por año la contribución del 2% por ciento a que se refiere el artículo 48.

VI. — En los demás casos expresamente determinados por este Reglamento.

Artículo 42. — Abandonado o quitado un lote en cultivo, deberá ser adjudicado en el reparto más próximo; mientras tanto, la Comisión Agraria se encargará del cultivo y conservación del lote y cargará, además, al nuevo adjudicatario, los gastos que se hubieren hecho con tal motivo.

Artículo 43. — Siempre que se reúnan diez o más individuos deseados de trabajar en la agricultura, lejos de los pueblos, debiendo ser cuando menos la mitad mexicanos, y que ninguno de ellos sea propietario rural en la República, se formará con ellos una colonia como base de un futuro pueblo. Se les cederán 25 hectáreas

los terrenos pastorales comenzarán a ser de luego, si hubiere solicitantes.

CAPITULO V.

RENTA Y MEJORAMIENTO.

Artículo 47. — La tierra por repartir, dividida ya en lotes, se valorará por el Catastro, uniéndosele a su valor inicial intrínseco los gastos de medición y sirviendo dicha valuación como base para el impuesto y amortización de que hablan los artículos siguientes.

Artículo 48. — La tierra distribuida, no cultivada, pagará la renta anual correspondiente al 2% por ciento del valor definido en el artículo anterior, que, para los efectos de este Reglamento, se llamará "CONTRIBUCION DEL DOS Y MEDIO POR CIENTO."

Cuando la tierra distribuida contenga algún cultivo, el que la reciba pagará, además de la contribución del 2% por ciento, el valor de dicho cultivo que se llamará "AMORTIZACION DEL CULTIVO", en la forma que sigue:

I. — Terreno con cultivo de henequén en producción actual.

En este caso el usufructuario pagará la amortización de cultivo en las anualidades como dure, por término medio, la producción del henequén que se le entregue. Al calcular la anualidad se incluirá en ella el interés de cuatro por ciento anual del precio del cultivo.

II. — Terrenos con cultivo de henequén aún sin producción.

Pagarán la misma cuota desde el año que comience la producción y mientras dure ésta.

Artículo 49. — Cuando el lote contenga henequén que no esté aún en producción, comenzará a pagar la contribución del 2% por ciento después del año de plazo que se fija a todos los que reciban lotes de esta clase.

Artículo 50. — Durante los diez primeros años de ocupación, deberán los poseedores introducir mejoras agrícolas de inmuebles y elementos de labranza, hasta un monto, cuando menos, igual al 50 por ciento del valor intrínseco de la tierra. Estas mejoras consistirán en cercas, pozos, casas, máquinas, instrumentos de labranza, etcétera.

En el primer año se exigirá únicamente desmonte y cultivo de la parte de lote que puedan.

Durante cada uno de los ocho años valor del cinco por ciento del valor intrínseco de la tierra y en el décimo año, las mejoras introducidas, deberán ser un 10 por 100 de ese valor, debiendo en los años siguientes conservarse, cuando menos, dichas mejoras.

Cuando se trate de terrenos sembrados con henequén, no será obligatorio el mejoramiento sino hasta que cese la producción, y el mejoramiento deberá ser por valor y orden sucesivo marcado en la primera parte de este artículo.

Artículo 51. — Cuando el propietario de un lote no cubra su contribución del 2% con una prórroga de un año, o no introduzca las mejoras indicadas, en el artículo 50, en la misma prórroga, perderá todo derecho al su lote, que el gobierno tomará para adjudicarlo a otra persona que quiera y pueda cultivarlo.

Artículo 52. — Al hacer esta operación, se le entregará al usufructuario saliente el 50 por ciento del importe de los valores inmuebles acumulados, libres de todo gravamen. El usufructuario entrante deberá tomar por el mismo precio dichas mejoras. Si hay varios solicitantes se adjudicará el lote por sorteo, como se ha indicado.

Artículo 53. — La tierra repartida conforme a este Reglamento y que satisfaga debidamente lo que éste exige, no podrá ser afectada por ninguna autoridad ni aún por la misma Comisión Local Agraria en el plazo de 999 años.

Si no se cumple con el Reglamento, la Comisión será la única encargada de resolver lo conducente, con exclusión de cualquiera otra autoridad administrativa o judicial.

Artículo 54. — Para el pago de la contribución del 2% por ciento, que comprende la RENTA PREDIAL, el 2% por ciento y el IMPUESTO TERRITORIAL (1 por ciento), se establecen las siguientes bases:

A. — Los terrenos en cultivo y producción comenzarán a pagarla desde el momento de la adjudicación.

B. — Los terrenos sub-urbanos distribuidos, en cultivo, y no en producción y los no cultivados, empezarán a pagar la contribución del 2% después de un año de la adjudicación, cuando desde el momento de ésta.

C. — Los terrenos pastorales estarán exentos por dos años de la misma contribución a contar de la fecha de la adjudicación.

Artículo 55. — El pago de la amortización de cultivo se hará trimestralmente en la Tesorería de la Comisión Agraria.

Esta misma oficina recibirá cada seis meses la contribución del dos y medio a que se refiere este Reglamento y del que se separará uno y medio por ciento por concepto de renta predial y el uno por ciento restante lo remitirá a la Tesorería General del Estado por concepto de impuesto territorial. Esto último sin perjuicio de lo que establezca la Ley de Hacienda sobre el impuesto territorial.

Artículo 56. — El usufructuario tendrá derecho de pagar con anticipación a los plazos que se le fijen, las cuotas de AMORTIZACION DE CULTIVO.

Artículo 57. — Para garantizar el pago de la AMORTIZACION DEL CULTIVO, todo dueño de tren de raspa, de que se habla más adelante, deberá retener el usufructuario el 50 por ciento del henequén raspado que no podrá ser devuelto sino mediante la presentación del recibo de la Comisión Agraria que justifique el pago periódico de la amortización.

Además, la Comisión Agraria dictará las medidas que crea pertinentes para garantizar siempre la AMORTIZACION DE CULTIVO.

Artículo 58. — En la Comisión Agraria se llevará un registro de los usufructuarios que deban pagar AMORTIZACION DE CULTIVO. Cuando han pagado éstos la amortización correspondiente a un trimestre, se les dará, además del recibo correspondiente, una constancia con la que recogerán el producto detenido en garantía, a que se refiere el artículo 57.

Habrán, además, un registro se donde consten los mismos datos que se tomen en el tren de raspa.

Artículo 59. — Para evitar el corte inmoderado de hojas por los usufructuarios de la tierra distribuida con henequén, éstos tendrán el deber de dejar de veinticinco a treinta hojas por mata en cada corte.

Artículo 60. — Los usufructuarios de terrenos distribuidos y que produzcan henequén, estarán obligados a venderlo a la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, mientras ésta exista como institución oficial y con su actual organización.

La Comisión Agraria vigilará el cumplimiento de este artículo.

CAPITULO VI

EXPROPIACIONES Y BONOS AGRARIOS

Artículo 61. — Los terrenos que se expropien por causa de utilidad pública para formar la pequeña propiedad, se pagarán por el valor que tengan manifestado actualmente en el Catastro, añadiendo las mejoras introducidas posteriormente a la manifestación, excepción hecha de los cultivos, que se pagarán por su valor real fijado por la Comisión Local Agraria.

Artículo 62. — El valor de la propiedad expropiada se pagará en bonos agrarios a cincuenta años de plazo, con el rédito del 4 por ciento anual, con la garantía del IMPUESTO TERRITORIAL en el Estado. Las fracciones menores de cien pesos se pagarán al contado. El valor nominal de estos bonos no excederá jamás del valor de la tierra expropiada.

Artículo 63. — Sin embargo del plazo de cincuenta años fijado, los bonos podrán ser redimidos por sorteos anuales, cuando el Gobierno del Estado lo crea conveniente con arreglo al artículo 67.

Artículo 64. — Los bonos que se emitan serán de un valor de \$ 100, cien pesos en certificados de uno, cinco y diez bonos; serán al portador y transmisibles por simple tradición.

Artículo 65. — En los certificados de bonos deberá constar la circunstancia de su emisión y las que sirvan para identificarlos, así como las condiciones relativas al rédito del 4 por ciento y la amortización del capital.

Deberán ser firmados por el Gobernador del Estado, el Tesorero General del Estado y el Presidente de la Comisión Agraria. Llevarán en el reverso el texto de los artículos de este Reglamento, concernientes a los derechos y obligaciones que de dichos bonos se derivan, y además, una hoja con cien cupones que contengan: el número del bono, el del cupón y el importe de éste.

Artículo 66. — Los productos de la renta predial y de la amortización de cultivo se emplearán únicamente en la redención de bonos, en el pago de cupones y en los gastos de la Comisión Local Agraria.

Artículo 67. — Los sorteos para amortización de los bonos se efectuarán cada año siempre que los ingresos designados para ese objeto permitan, además del pago de los réditos, la amortización de 100 bonos por lo menos. Cada uno de los números del sorteo corresponderá a una serie de 10 bonos.

Artículo 68. — En el periódico oficial del Estado y en un diario de gran circulación se publicará, con anticipación no menor de quince días, el lugar, fecha y hora en que se verificará el sorteo. Los sorteos serán presididos por el Presidente de la Comisión Agraria con intervención del Tesorero General del Estado, y levantará el acta respectiva que se protocolizará.

Artículo 69. — Dentro de los ocho días siguientes se publicarán en el periódico oficial los números de los bonos favorecidos y el día en el cual pueden presentarse a su cobro. Los bonos designados por la suerte para su amortización, dejarán de pagar intereses desde la fecha fijada para su cobro. Los bonos sorteados y los cupones vendidos caducarán en un año.

Artículo 70. — Los bonos presentados para su reembolso serán cancelados inmediatamente después de hecho el pago. Periódicamente la Tesorería procederá a la destrucción de dichos bonos con las formalidades legales.

Artículo 71. — El impuesto territorial total es la garantía de los bonos agrarios, de una manera colectiva, es decir, garantiza todos y cada uno de dichos bonos.

Artículo 72. — El pago de los bonos y sus réditos no podrá ser retenido ni aún por orden judicial, si no es en los casos de pérdida o robo de los títulos y previos los requisitos de ley.

Artículo 73. — En todos los casos en que por ley o por contrato deban invertirse fondos de corporaciones o incapacitados en compra de fincas o préstamos sobre hipoteca, los administradores de dichas instituciones podrán también invertir estos fondos en la adquisición de bonos agrarios, sin necesidad de autorización judicial.

No obstante su naturaleza, los bonos agrarios deben considerarse como bienes muebles.

Artículo 74. — Los réditos de los bonos se pagarán en la Tesorería de la Comisión Agraria por semestres vencidos en enero y julio de cada año.

CAPITULO VII

ADELANTO A LOS AGRICULTORES

Artículo 75. — Será nulo todo contrato de hipoteca, arrendamiento o venta hecha por los ocupantes de la tierra distribuida por el Gobierno. Terminantemente queda prohibida toda operación para especular con la tierra, ya sea que se altere o modifique de algún modo la propiedad de la misma, salvo los casos expresamente determinados por este Reglamento. La tierra distribuida no es embargable ni está sujeta a intervención alguna, judicial o administrativa.

Cuando el pequeño propietario ilegale a necesitar dinero para incrementar su producción, el Gobierno o la institución de crédito agrícola que se organice, podrá facilitarle fondos proporcionalmente a las mejoras introducidas a su capital de explotación o a su cosecha, evitando con esto el agio que hace estéril el esfuerzo de los agricultores. Esta operación como todas las referentes a la política agraria, se hará con intervención de la Comisión Agraria.

Para verificar estas operaciones, el Estado fundará los bancos agrícolas para la pequeña propiedad.

Artículo 76. — Mientras no funcionen dichos bancos, si el pequeño propietario desea adquirir un préstamo con

garantía de las existencias que tenga formadas o acumuladas sobre la tierra o sobre cosechas futuras, tal operación puede hacerse, previa aceptación de la Comisión Agraria.

CAPITULO VIII

AYUDA A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS

Artículo 77. — El Estado pondrá su crédito al servicio de la comunidad y conseguirá dinero suficiente para hacer obras de irrigación para beneficio de la mayoría, cobrando el agua bajo la forma de impuesto.

Estos impuestos sólo deberán pagarse directamente los beneficiados y las obras sólo se establecerán con una base económica, esto es, deberán producir lo necesario para cubrir el interés del capital invertido, más la cantidad necesaria para la amortización, conservación y mejoramiento de las obras.

Artículo 78. — El Estado hará todos los esfuerzos posibles a fin de impulsar a los pequeños agricultores a formar sociedades de educación y cooperativas de producción y de consumo. Se les mostrará la utilidad de unirse para comprar máquinas, útiles para todos y que no estén al alcance de cada uno de ellos; se les dirigirá a fin de organizarse o reunirse al rededor de las escuelas rurales para discutir y convenir sus asuntos económicos, etcétera.

Los propagandistas del Departamento de Agricultura y la Comisión Agraria, por medio de los Comités Ejecutivos, se encargarán de poner en planta todo lo prescrito en este artículo.

Artículo 79. — La Comisión Agraria estará obligada a prestar todo género de ayuda a los pequeños propietarios, y muy especialmente a aquellos a quienes se hubiese entregado lotes sembrados de henequén o caña para que se constituyan en sociedades cooperativas o sindicatos agrícolas a fin de que la tierra dé el mayor rendimiento posible por la acumulación de la riqueza y el cultivo intensivo, con lo cual se mejorará prontamente la condición del pequeño propietario que, por este medio, amará más la tierra vinculándose a ella por afectos y por interés.

Artículo 80. — La raspa del henequén se seguirá haciendo en las desfiladoras de las haciendas hasta que los usufructuarios de las tierras distribuidas establezcan nuevas desfiladoras, debiendo los propietarios de aquellas recibir forzadamente, para su raspa, las pajas que dichos usufructuarios les entreguen, haciéndose la raspa conforme al artículo 81.

Artículo 81. — La Comisión Agraria fijará periódicamente el precio de la maquila de raspa según la localidad.

Si en algún Distrito Comunal, cualquier propietario del tren de raspa rehúsa trabajar por maquila, contra que pasar bajo la vigilancia del Gobierno, por medio de la Comisión Agraria, ésta tomará por su cuenta dicho tren de raspa.

Cuando el tren de raspa de una localidad necesaria para raspar toda la producción, la raspa se hará proporcionalmente como lo fije la Comisión Agraria.

Artículo 82. — En cada tren de raspa, el propietario de la raspadora llevará un registro detallado que contendrá:

A. — El nombre de los usufructuarios, el del propietario de la raspa y los demás que concurren a ella.

B. — El número diario de pajas con que cada uno de los especificados en el inciso anterior concurre a la raspa.

C. — El peso neto de la fibra producida por cada uno de ellos.

D. — El número de pajas si son vendidas al dueño de la raspa, y no para obtener la fibra ya raspada.

El registro será talonario y el principal será forzosamente remitido por el dueño de la raspadora a la Comisión Agraria el día último de cada mes.

Artículo 83. — Cuando los pequeños propietarios quieran vender sus pajas a los dueños de la máquina desfiladora, la Comisión Agraria fijará el precio mínimo obligatorio según la localidad.

CAPITULO IX

DE LA SUCESION DE LOS LOTES

Artículo 84. — El dueño de un lote podrá elegir libremente heredero dentro de sus ascendientes o descendientes en línea recta sin limitación de grado, sexo ni orden de nacimiento; a falta de éstos, podrá elegir entre sus parientes colaterales, hasta el sexto grado, y a falta de éstos, elegirá libremente a un extraño.

Artículo 85. — Nadie podrá, bajo ningún título, usufructuar más de un lote de terreno en el Estado.

Artículo 86. — Al entrar un individuo en posesión de un lote de tierra, deberá designar desde luego a su sucesor en los términos del artículo 84. La designación no requiere formalidad alguna, salvo la de ser escrita en presencia de dos testigos que pueden ser familiares del usufructuario. Muerto éste, bastará solamente la presentación del referido documento a la Comisión Agraria, la que hará su anotación correspondiente y comunicará de oficio su contenido al Registro Público de la Propiedad y al Catastro para que a su vez hagan las debidas anotaciones. Con esto quedará perfeccionada la propiedad en el nuevo usufructuario a quien devolverá la Agraria el aludido documento debidamente anotado y sellado. El heredero queda, Reglamento en todas sus partes. Reglamento en todas sus partes.

CAPITULO X

INTERVENCION DEL ESTADO EN LAS OPERACIONES DE COMPRA-VENTA

Artículo 87. — Conforme lo indica el artículo 7 de las bases generales, toda operación que de alguna manera afecte a la propiedad territorial, tendrá que pasar bajo la vigilancia del Gobierno, por medio de la Comisión Agraria.

Cuando un gran propietario quiera dividir sus tierras dará aviso a la Comisión Agraria, la cual desde luego hará una convocatoria para los que quieran establecerse como colonos en las condiciones que marca este Reglamento para terrenos pastorales, pero,

se haya fijado la fecha de su salida.

—El vapor "Abangares" llega de New Orleans, vía Habana, el viernes 25 con pasajeros y correspondencia y sale para New Orleans, vía Boca y Colón, el viernes 25 a las 5 p. m. con pasajeros y correspondencia.

—El vapor "Cavina" llega de Bristol, vía Kingston el jueves 24 con pasajeros y correspondencia, y sale para Bristol, vía Colón y Kingston, el 25 a las 5 p. m. con pasajeros y correspondencia.

—El vapor "Tenadores" llega de Nueva York, vía Habana, Santiago, Port Antonio, Kingston y Colón, el viernes 25 con carga, pasajeros y correspondencia, sin que

Sección de librería

Lista de las novedades que recibe semanalmente la "LECTURA BARATA"

BIBLIOTECA ANDRES BELLO

Las mejores obras de los mejores autores de América.—Volumenes en 8.º de 300 a 400 páginas, editados a todo lujo.

Precio de cada volumen: dos Colones. Por Correo: \$ 2.20

M. Díaz Rodríguez, Sangre Patria. (Novela) y Cuentos de Color.

José Martí, Los Estados Unidos.

F. García Godoy, La literatura americana de nuestros días.

Nicolás Heredia, La sensibilidad en la poesía castellana.

M. González Prada, Páginas libres.

Tullio M. Cestero, Hombres y Piedras.

BIBLIOTECA ESPANA MEDICA

Esta Biblioteca de "España Médica" tiene carácter de vulgarización científica, abarcando las materias más salientes y prácticas del vasto campo de la higiene social e individual.

Volumenes en 8.º de 225 a 300 páginas, en pasta.

Precio de cada volumen: \$ 2.00; por correo: \$ 2.20.

Dr. B. García del Real, Los peligros del alcohol.

Dr. Royo Vilanova, "Fonogramas", discos de Medicina, Higiene y Pedagogía.

Dr. Royo Vilanova, Obesos y Neuróticos.

Dr. Suñer, Como se Adquieren las Infecciones.

VARIAS BIBLIOTECAS

Eca de Queiroz, Leyendas de Santos, San Cristóbal, \$ 2.00.

Coronel Brayton, Tragedias en el aire y en el mar, \$ 1.75.

La Novela de Bolsillo, publicación semanal, Joaquín Belda, Un Quince de Eter, Precio \$ 0.20.

COLECCION DE CELEBRIDADES

Españolas y Sudamericanas.

"Zorrilla", Biografía anecdótica, por E. Ramírez Angel, \$ 2.00 pasta.

"Bequer", Biografía anecdótica, por Juan López Núñez, \$ 1.75 rústica, \$ 2.00 pasta.

LOS PEDIDOS A

JAIME TORMO

Librería, encuadernación, imprenta, útiles para oficinas y escuelas.

PRECIOS LOS MAS MODICOS

Apartado 439, Esquina frente al Correo, Teléfono 664, San José.

propiedades por 500 colones a Dolores Quirós Flores.

Joaquina Vargas Araya de San Rafael de Heredia le traspasó bienes en \$800 a Ismael Gutiérrez Hidalgo.

Nicolás Cartín González y Rosalina Sáenz Solórzano, de Heredia, hicieron operaciones por \$680 con la sucesión de Leandro Hernández Arce.

El Fisco pidió embargo contra J. U. D. por la suma de \$900.

Operaciones comerciales

Laurencio Rodríguez Villanea, de Belén, le vendió propiedades en \$1,500 a Fidel Chaves Murillo.

Gordiano Fernández F., hizo transacciones por \$12,000 con Emma Steinworth Marín.

La quiebra del Banco Comercial canceló una obligación por 50,000 mil colones a don Wenceslao de la Guardia Fábrega.

Espíritusanto Morales manifiesta mejoras por valor de 8,000 en una finca de su propiedad.

Cleto González G., de San Antonio de Belén le traspasó bienes a Lino Hernández Arce por la suma de 500 colones.

Marta Rayson Quirós le vendió

Movimiento de vapores de la semana

El vapor "Coppename" llega de New Orleans, vía Colón, el jueves 24 con carga, pasajeros y correspondencia, y sale para New Orleans, vía Boca y Colón, el viernes 25 a las 5 p. m. con pasajeros y correspondencia.

—El vapor "Cavina" llega de Bristol, vía Kingston el jueves 24 con pasajeros y correspondencia, y sale para Bristol, vía Colón y Kingston, el 25 a las 5 p. m. con pasajeros y correspondencia.

—El vapor "Tenadores" llega de Nueva York, vía Habana, Santiago, Port Antonio, Kingston y Colón, el viernes 25 con carga, pasajeros y correspondencia, sin que

se haya fijado la fecha de su salida.

—El vapor "Abangares" llega de New Orleans, vía Habana, el viernes 25 con pasajeros y correspondencia y sale para New Orleans, vía Boca y Colón, el viernes 25 a las 5 p. m. con carga, pasajeros y correspondencia.

—El vapor "Calamates" salió para New York, vía Colón y Habana el domingo con carga, pasajeros y correspondencia.

Pequeñas transacciones

Hicieron operaciones Manuela

Esquivel Camacho y María Hernández Espinoza de San Rafael

de Heredia; Venera Espinoza de Mercedes; Juan González Bogantes y Damián Jiménez, de Barba;

Belarmina Vargas Torres, de Mata Redonda; Nicanor Quirós González, de Naranjo; Juan Sáenz

Dávila, Roberto Jiménez Araya, Juana Paula Santos Eduarte y

Francisco Alvarado Arias, de Heredia; Damián Flores Salas, María

Rojas Calderón, Luz Monge Garro, Francisco Barahona, Benjamín y Atanasio Vega Arrieta, de

Cartago; Braulio Arguedas Castillo, de Santiago Oeste; José Araya Luna y Felipe Cruz Sibaja, de

San José de Alajuela; Dorila Ro-

mero Rojas, José Chaves, Romualdo Argüello Hernández y Rómulo Ruiz, de Alajuela; Juan Solís Murillo, de Santa Bárbara; Casimira Saborío González, de Poás; Aquilina Zamora Cordero, Santiago Oeste; Juana Canales Vargas, de Concepción de Alajuela; sucesión de Natalia Artavia, de San Isidro de Alajuela; José Castillo Zamora, de San José de Alajuela; Margarita Pant Porras, de San José; Juan Rivera Murillo, de Tibás; David

Vargas Vargas, de Atenas; Teodora Valverde Campos, de Patarrá; Manuel Mora Retana, de Alajuela; José Angel Gutiérrez, Dionisio Vargas C. y David Phillips Bonilla, de San José.

W. R. Grace & Co.

SAN FRANCISCO, Cal.

OFRECEN: Abono para Café MARCA

FORTUNA

en sacos de 140 libras americanas cada uno como sigue:

ABONO No. 1. 12 por ciento Acido Fosfórico

5 " " Potasa.....

4 " " Nitrógeno.....

\$ 57.—oro por 2,000 lbs. americanas c. fl. y s. Puntarenas.

ABONO No. 2. 8 por ciento Acido Fosfórico

10 " " Potasa.....

3 " " Nitrógeno.....

\$ 62.—oro por 2,000 lbs. americanas c. fl. y s. Puntarenas.

ABONO No. 3. 6 por ciento Acido Fosfórico

6 " " Potasa.....

5 " " Nitrógeno.....

\$ 57.—oro por 2,000 lbs. americanas c. fl. y s. Puntarenas.

Embarque de San Francisco, Cal., durante el mes de Febrero.

Precios sujetos a las fluctuaciones del mercado.

Todas las órdenes serán transmitidas por cable a San Francisco por el Agente General para Costa Rica,

FELIX WISS.

Apartado 171.

TEATRO VARIEDADES

DOS SELECTAS TANDAS PARA HOY MIERCOLES 23 DE FEBRERO

LOS BONITOS DRAMAS DE GRAN EXITO



La Chocolaterita

Es Pablo Gavault uno de los más ingeniosos comediógrafos franceses, sabe seleccionar con gusto los detalles más insignificantes de las escenas que forman sus numerosas obras dramáticas. Tiene la particularidad de poner en sus comedias repletas de buen humor, un destello de sentimentalismo ingenioso que hace de todas y de cada una de ellas, modelos de espiritualidad: *El matrimonio interino*, *La idea de Francisca*, *La felicidad a la mano*, *El Maniquí*, *La tía de Honfleur*, son obras que confirman la idea que acabo de enumerar.

Su teatro es uno de los más deliciosos entre los de los mejores autores franceses, hay en él diálogo verdaderamente fino, muy parisien, las situaciones sin dejar de ser cómicas, no caen en el ridículo en que muy a menudo vemos caer a las más aplaudidas pochades, los episodios que forman el núcleo de cada una de sus obras son amables, vivos, llenos de gracia y de ingenio.

Gavault tiene un mérito indiscutible en el teatro francés contemporáneo: ha sabido combinar de manera muy acertada el antiguo vaudeville francés de situaciones a veces difíciles con la moderna comedia de sentimiento: de esa unión, imposible a primera vista, obtuvo un género, particular que podríamos llamar género Gavault, pochade blanca o vaudeville para señoritas: son cuentecillos delicados, saturados de bondad que parecen contados, a la luz de una lámpara pensativa, por una abuelita que sueña, en su vejez, con el primer traje largo que usó, con el primer beso que sus labios conce-

dieron generosos a otros labios exigentes, con el ramo de azahares, con la cuna del primogénito, con todo lo bello que puede despertarse en una mente de sesenta años. Y esas dulzuras, salpicadas, aquí y allá, con el comentario impaciente y con las risas maliciosas de las nietecillas traviesas.

El argumento de *La Chocolaterita*? Nada, casi nada. Una millonaria que se enamora de un empleado de ministerio porque sí, porque él no usa con ella las frases consagradas, porque no se deshace en genuflexiones, porque no sabe ocultar la mala voluntad que hacia ella siente. Eso es todo, pero dicho con mucho sentimiento.

Paco Ares fue un empleado magnífico, él ha comprendido lo que es el teatro de Pablo Gavault y lo interpreta con la *gaité* necesaria; Consuelo Abad personificó de manera perfecta a la ingenua Benjamina, la millonaria caprichosa y mimada por todos, ella también se ha saturado intensamente del espíritu de esas obras que llamo pochades blancas o vaudevilles para señoritas. Leonardo Arrieta hizo el papel de Feliciano, el pintor que intriga para que su amigo sea feliz y sea rico, con mucha naturalidad; en esta interpretación abandonó el recitado anónimo que acostumbra, tuvo muchos momentos de sinceridad artística que hasta hoy no había visto en él.

La pequeña *Chocolaterita* debía repetirse; es una obra que saca a la perfección la Compañía Ares-Abad.

LA LUNETA 83

TRASPASO de establecimientos

Don Alberto Bertheau le vendió su negocio de fábrica de calzado "Acorazado Oriente" a los señores doña Lía Odio Méndez, Antonio y Jesús Sauma. El precio de la venta para los fines de ley quedó en manos de los compradores.

—Don Arturo S. Martín, de Alajuela, le traspasó su establecimiento de cantina y billar a don Antonio Sibaja Soto. El depósito quedó hecho en don Federico W. Smith.

—Francisco Zamora de Atenas, le vendió a don Arturo Rojas Arrias su establecimiento de comercio situado en el barrio de San José. El depósito quedó en la casa de comercio de don José Duato Bosque.

—En casa de José Avila quedó el depósito de ley por traspaso que hizo don Augusto Oreamuno de Alajuela, en su establecimiento de pulpería al señor Ricardo Alfaro.

Un mensaje a las mujeres que temen la maternidad

UN MENSAJE A LAS MUJERES QUE TEMEN LA MATERNIDAD.

Después de muchos años de experiencia, estudio y práctica, el doctor J. H. Dye perfeccionó el famoso remedio "COMPUUESTO MITCHELLA". El ha demostrado científicamente que ninguna mujer debe tener más temor a los dolores del PARTO. Toda esposa, madre o hija debe sentirse ahora feliz. A ella proclamamos victoriosamente los resultados del "COMPUUESTO MITCHELLA", el cual permitirá el arribo de su futuro niño, llena de felicidad y exenta de dolores en su cuerpo. Es también de mucha ayuda cuando se toma después del ALUMBRAMIENTO, porque acelera el restablecimiento y evita



ESTO MITCHELLA, pues los cambios rápidos y maravillosos que entonces empiezan a tener lugar debilitan a las jóvenes en su desarrollo debido al exceso de trabajo.

35 AÑOS DE ÉXITO RESPALDAN AL "COMPUUESTO MITCHELLA".

Pídase el legítimo. Rechazar imitaciones. Recuerde que el "COMPUUESTO MITCHELLA" es puramente vegetal; no contiene OPIO, MORFINA, COCAÍNA o cualquier otra sustancia que resulte perjudicial a la esposa, madre, hija o criatura próxima a nacer. NO hay necesidad de guardar dieta ni de recogerse en cama, sino simplemente, una pastilla antes de cada comida y al acostarse. ¡GRATIS! Solicite HOY MISMO en cualquier botica, un ejemplar del libro por el Dr. J. H. Dye, que dice: Cómo dar a luz niños sanos y robustos sin temor a dolores y cómo llegar a ser madre. Este libro contiene consejos muy valiosos para las mujeres que sufren. Si se le dificulta conseguirlo, diríjase a la NUEVA BOTICA DE SAN JOSE, San José de Costa Rica.

The Dr. J. H. Dye, Med. Inst. Buffalo, N. Y.

Apreciables señores: Por más de diez años una familia ha venido usando su maravilloso Compuuesto Mitchell, así como muchos de nuestros parientes y amigos a quienes les hemos recomendado, siendo sus resultados satisfactorios.

Así es que si estas humildes líneas de testimonio le pueden ser útiles tanto a usted como a la humanidad, con satisfacción pueden darles publicidad.

Quedo de ustedes como siempre su más atento servidor, (Firmado) Sr. Francisco N. Martínez S/c, Santa Ana, Tex.

Estas noticias placentas deben animar a toda esposa, madre o hija, porque seguramente se convencerán de que los preparados "MITCHELLA" del Dr. J. H. Dye, pueden obtener también Salud, Fuerza y Felicidad. Los PREPARADOS MITCHELLA se venden en todas las boticas acreditadas de Costa Rica; al por mayor y menor: NUEVA BOTICA DE SAN JOSE, Ave. Central, O. Calle 5a.

"CHICLETS"

Ya no es un pesadumbre el mascar Chiclets como en un principio parte del público creía.

Constantemente recibimos felicitaciones de personas honorables, dándonos las gracias porque han tenido el éxito anunciado por nosotros de que MASCAR CHICLETS SIGNIFICA NO PADECER DE DISPEPSIA.

Si usted está propenso a padecer de esa enfermedad, ya sabe; masque Chiclets.

Gold Palacios y Co., Agentes Paseo Jiménez, San José

RELOJERIA SUIZA Calle del Carmen

Acaban de llegar muchas mercaderías en joyas y relojes; también artículos de fantasía, en broches, anillos, etc., de poco valor, para regalos.

Relojes de pulsera para señoras, surtido variado.

PRECIOS BARATOS - CORDIALI

Carta de un reo de San Lucas

El Comité organizador de la excursión a San Lucas recibió la carta del reo Manuel Bolaños Jiménez, que a continuación publicamos.

"San Lucas, febrero de 1916. Señores don Juan D. Tejada, don Alberto Moreno y compañeros miembros de la Directiva de la Sociedad Federal de Trabajadores. Mis muy filantrópicos caballeros:

Desde mi humilde lecho de dolor he tenido el grandísimo placer de enterarme, por conducto de *El Imparcial*, sobre la benevolencia de ustedes por tan simpática iniciativa de excitar a las personas piadosas a que contribuyan con su óbolo para aliviar en algo las necesidades de los que hoy tenemos

la desgracia de tener cohibida la libertad, pues las necesidades y las pobreza que aquí padecemos es muy grande; y que si bien es cierto que entre nuestros compañeros hay muchos que no tienen necesidades, en cambio otros sí.

Mis compañeros me excitan para darles las más expresivas gracias porque aún no han perdido la esperanza de que hay personas generosas que no bastándoles preocuparse por el que hoy se encuentra en desgracia, excita a los corazones nobles a coadyuvar en sus empeños.

De usted atto. s. s.,

Manuel Bolaños Jiménez"

AL PUBLICO

Tengo el gusto de poner en conocimiento de los que pueda concernir, que he comprado al señor José Villa Escorcia, su patente de Aguardentería y su billar.

Habiéndose reservado el señor Villa, la mercadería que existía en su establecimiento.

ABEL ADAM.

Siquirres, febrero de 1916.

AVISOS MUNICIPALES

Cantón Central de San José

Se exime de toda multa a los deudores atrasados que cancelen sus cuentas dentro de un mes a partir de esta fecha. Transcurrido ese término, el Procurador Municipal hará el cobro respectivo.—Enero 25 de 1916.

Se alquila en ₡ 50.00 mensuales la casa de propiedad municipal, que fué de don Gregorio Richmond, contigua a la cervecería de dicho señor, frente a la antigua Cárcel.

Desde el primero de marzo venidero se alquila el local número 14 del Mercado de esta ciudad que ocupa actualmente con su Establecimiento de Licores don Trinidad Carvajal.

La Auditoría Municipal recibirá diariamente, de 12 a 2 p. m., toda queja o reclamo que el vecindario se crea con derecho a hacer respecto de los servicios municipales o de la conducta de los empleados que los cumplen.

¡Avisó importante!

NUEVOS CUPONES

Llamamos la atención del público hacia los CUPONES COLORADOS que de hoy en adelante estamos empaquetando con los cigarrillos "LA SUERTE". Cada uno de estos cupones colorados tiene el valor de tres cupones azules. Por ejemplo: un premio que vale 300 cupones, lo daremos de 100 cupones colorados, o 50 cupones colorados y 150 cupones azules.

Para facilitar el cambio de cupones, sírvase no mezclar los azules con los colorados.

REPUBLIC TOBACCO Co.

SAN JOSE

Fabricantes de los cigarrillos

"LA SUERTE"

20 de Enero de 1916.

Almacén de Música Páez y Compañía

Música, Instrumentos y accesorios.—Las novedades para piano, canto, orquesta y banda.

El profesional, el estudiante y el aficionado encontrará lo que necesita.

—PRECIOS BAJOS—

EXQUISITOS Y DE MODA SE SIRVEN EN LA GHEISA



Ap. 697 LA NAVARRA Tel. 478 N. B. Los sifones sin esta marca no son legítimos

MONTEALEGRE & BONILLA

IMPORTADORES - EXPORTADORES

Compramos café de buena calidad

Nueva York San José, C. R. 80 Front Street 2a. Avenida Oeste No. 10

AVISO IMPORTANTE

Arados de hierro reversibles para terrenos quebrados, la mejor calidad. Máquinas "New Home". Material para cloacas.

Pida informes y precios a

RIVERA Y CIA. Apartado 21. Teléfono No. 11. Cartago.

EN CUESTA DE MORAS

está situada la Tintorería de Carlos Peralta

Se garantiza la más rigurosa higiene en los procedimientos

SALON ARANJUEZ

Selectas exhibiciones cinematográficas todos los jueves, sábados y domingos

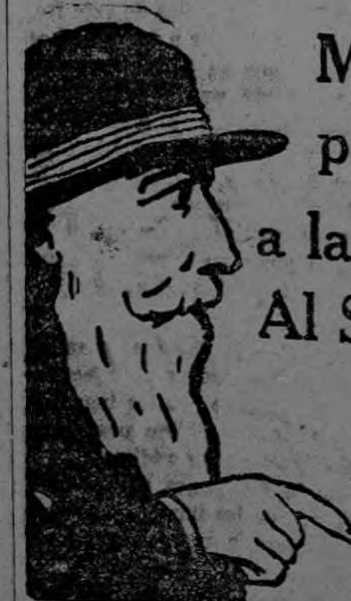
Atmetlla Hermanos

COMISION—AGENCIAS—CAMBIO

San José, Costa Rica.

Dedican especial atención a la representación de fabricantes y exportadores americanos. Aceptan pedidos grandes y pequeños y ofrecen facilidades para los pagos.

— TELEFONO 447 —



Mande teñir su chal, pañolón, vestido, etc.

a la Tintorería Peralta Al Sur del Colegio de Señoritas

Esmero, prontitud y precios bajos J. Vicente Peralta

Espacio reservado para la Compañía Nacional

"EL SOL"

La venta clandestina de licor combatida eficazmente

Se ha dirigido circular terminante a los Jefes Políticos ordenándoles perseguir de una manera eficaz, en la forma que sea más práctica la venta clandestina de licor que se realiza a través del país, por causa de la inagotable tolerancia de vecinos honrados y no pocas veces por incuria de las

autoridades que saben dónde está el mal y sin embargo no lo combaten con la estricta rigidez que el caso aconseja.

Nuestro aplauso por la medida que será beneficiosa para el orden público y sobre todo en día de fiesta.

SUETOS DE CRONICA

En la última sesión celebrada por la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia se hizo moción para interrumpir los trabajos del Mercado porque faltarían ₡ 15.000 para terminar la obra.

—En Atenas se hará un deshecho en el camino de los Ivas. La Municipalidad de este lugar contribuye con cinco colones para el sostenimiento de la clínica antisifilítica de San José.

—En esta ciudad fué nombrado policial municipal Gerardo Alvarado en reemplazo de Alejandro Alpizar que renunció.

—Don Abel Ramírez ha solicitado permiso para exhumar los restos de su esposa Luisa Barran tes fallecida hace diez años y diez meses a fin de trasladarlos al Cementerio de obreros.

—En Turrialba se ha rescindido el contrato de luz eléctrica celebrado con don Rafael Lauro Calvo y José M. Camacho, y se ha autorizado al Jefe Político para que celebre al respecto otro contrato con don Enrique Wollemveber.

—Don Aniceto Playa tiene el proyecto de instalar una planta eléctrica entre Cervantes y la población de Capellades.

—Entre los cantones de Jiménez y Alvarado se abrirá un cami-

no que comunicará esas regiones en terrenos que han ofrecido ceder los señores Liado.

—En el Paraíso ha sido facultado con don Enrique Wollemveber gestionar todos los asuntos municipales. Dicho Municipio aprobó la tarifa de impuestos urbanos y la calificación del comercio.

—En breve resolverá la Secretaría de Gobernación en qué Tesorería deben seguir pagando los impuestos ciertos vecindarios. Estos impuestos los reclaman actualmente San Isidro, Heredia y San Rafael.

—Ha sido autorizado el Director de la Imprenta Nacional para aumentar el personal con dos cajistas más con motivo de haber en dichos talleres plétora de trabajo, todos de gran urgencia, procedentes algunos de la Dirección General de Estadística.

"La Tempestad"

200 Varas al Sur del

Palacio de Justicia

¡Sal! ¡Sal!

AL POR MAYOR

Más barato que nosotros nadie vende!! No compre sin consultar nuestro precio. Café molido y tostado a ₡25.000 el quintal.

R. ROLDAN e hijo

Habitaciones amuebladas con todo el confort moderno

Punto más céntrico de la Capital. Calle Central Norte, esquina Avenida Segunda Oeste

HOTEL RESTAURANT "EUROPA"

Esmerado servicio. Salones especiales para banquetes.

Resoluciones de la Sala Segunda

Reformó la sentencia del Juez del Crimen de Heredia que condena a Rafael Lizano Ramírez a tres años de presidio por robo en perjuicio de Leonidas Brenes, declarando que son dos los delitos de robo: uno en daño del citado Brenes y otro en que es ofendido José Miranda y eleva la pena dicha a seis años, tres por cada delito.

—Aprobó la absolución dictada por el Juez del Crimen de Cartago a favor de Respio Solano, a quien se enjuició por hurto en perjuicio de Manuel Antonio Céspedes Valerín.

—Redujo a un año, cinco meses y once días la pena de dos años de presidio impuesta por el Juez

del Crimen de esta provincia a Ramón Mora Navarro en la causa que contra éste se siguió como responsable del delito de abigeato en que aparece perjudicado Melquides Solís Araya y aprobó la absolución pronunciada en la misma causa en beneficio de Carlos Herrera Quirós.

—Impuso seis meses de confinamiento en Palmares a Sixto Portués T., procesado por las lesiones causadas a Rafael González Olivares. El Juez del Crimen de Cartago que conoció en primera instancia de ese expediente había señalado en un año, cinco meses y once días la duración de la mencionada pena.

Fine, Fine and Fine

Solo dicen los turistas americanos admirando los artísticos muebles que se están exhibiendo en

"LA ESTRELLA DEL ARTE" Frente al Sagrario

AL TRAVES DEL PAIS

En Turrialba el Jefe Político de acuerdo con las Juntas Itinerarias ha levantado un detalle para reparar los caminos de Santa Rosa y de Colorado, lo mismo que el de Pavones.

—Se está estudiando un ramal de cañería que surtirá de agua al barrio del Barreal.

—En la villa de Moravia se nombró a doña María G. v. de Alvarado para maestra del V. grado de la Escuela de Beneficencia.

—La Junta de Educación de 27 de Abril se instaló con los señores Modesto Gómez, Dionisio Gómez, Ezequiel Gutiérrez y con los suplentes Balbino Valle y Eulogio Gutiérrez.

—Don Eustaquio Vega fue nombrado Inspector de los trabajos en la composición de las calles de la villa del cantón de Oreamuno.

—En el cantón de Abangares serán rematados el 25 del corriente los puestos de licores del distrito de San Juan con la base de \$500.

—En Necoja fue nombrado Director de la Escuela don Juvenal Vega, en reemplazo de José María Flores.

—Doña Julia de Zubiría ha pasado a ser Directora de la Escuela Mixta de San Francisco de Mata Redonda.

—Don Segundo Guillén ha presentado su renuncia como regidor propietario del cantón de Oreamuno.

—Maestra de la Escuela de Liberia ha sido nombrada doña Caye

tana Villegas de García y don Juan Muñoz R. De la Cruz don Otoniel Vega y la señorita Matilde Cordero; de Bagaces, don Rafael Solórzano y don Claudio Villalta; de Cañas, señorita Beatriz Cantero; de Las Juntas, don Rafael Porras y doña Aurelia Borbón de Porras; de Filadelfia, don José Angulo Director, don Fernando Aguilar, don Ramón Antonio Ruiz, María Avilés de Ruiz y señorita María Ramírez; de Bolsón, don Johel Fallas y de Santa Cruz don Ricardo Lizano Director.

—Ignórase el paradero de Juana Retana Mora, albacea de la testamentaria de José Antonio Arias León. Su presencia urge en el Juzgado 10. Civil.

ZIG-ZAG

En Alajuela se dará una velada infantil a favor de los damnificados por el terremoto de Gracias. Organiza dicha velada la señora doña Ramona Olivas de Conejo.

En el match de foot-ball entre Aliados y Tentones que se jugó en la Plaza de la Fábrica, vencieron los germanófilos.

Don Alfredo Lutschanning actuó de Juez.

Murió en Grecia el joven Francisco Quesada, herido en las fiestas cívicas de aquella ciudad.

Notas

La Junta Itineraria del distrito de Santa Cruz del cantón de Alvarado levantó un detalle para la composición de un camino desde Turrialba hasta la Quebrada del Yag y sus ramales.

Se tiene noticia de que en San José existe una sociedad de brujería, que ha causado perjuicios a distintas personas de esta ciudad, todas muy conocidas.

Tipos de cambio del Banco Internacional a la vista: Londres, 117; New York, San Francisco y New Orleans, 125; París, 100; Hamburgo 90; Italia, 98 y España, 118.

Cuarentiocho reos se presentaron en el año de 1915 de la provincia de Limón, entre estos Jaime Brown, condenado por homicidio a 15 años de presidio.

Dice "El Pacífico" de Puntarenas, que los miembros de la Comisión Financiera fueron muy agasajados en el puerto y que se embarcarán para Corinto en el crucero norteamericano "Denner".

El ciclón que pasó por Miramar derribando techos, hizo estragos también en Manzanillo, en donde resultó una señora contusa.

El coronel don Gerardo Zúñiga Montúfar será nombrado Superintendente de la Sociedad de Seguros "El Sol".

Se está preparando una nueva remesa de panela que será llevada con destino a Londres.

En Alajuelita se está organizan-

SECRETARIA

de Hacienda y Comercio
Tipo de cambio a la vista
sobre New York

125°

San José, Dic. 5 de 1915.

El despacho de letras sobre Nueva York, de acuerdo con el contrato de crédito de \$500.000.00, se hará de hoy en adelante a las horas siguientes:
Lunes a viernes de 12 m. a 3 p.m.
Sábados de 12 m. a 2 p.m.

San José, 10 de Enero de 1916

Sergio Carballo R.
Interventor General de Hacienda

do una sociedad económica y recreativa. La directiva dará fin a sus trabajos en el próximo mes de marzo.

El comerciante don José Marín Rico ofreció contribuir con ropa y otros artículos de su tienda para los obsequios que hará la Sociedad Federal a los reos de San Lucas.

En el Teatro Moderno de esta ciudad será representada "La Iniciación", comedia que escribió Camilo Cruz Santos en colaboración con don Francisco Soler.

En contestación a una consulta el señor Gobernador dijo ayer que los Agentes Principales de Policía no están autorizados para nombrar Comisarios.

Declaróse con lugar la media prescripción de la pena impuesta de 8 meses y 20 días de presidio interior al reo Juan María Mora Garbanzo, lo que se tomó en cuenta y se le liquidó rebajándole dos grados, o sea que sólo tiene que descontar cuarenta días de arresto.

El Centro Español ha fijado la fecha de 18 de marzo para inaugurar la verbena madrileña.

De San Sebastián han puesto a la autoridad en autos de varios hechos reprensibles cometidos por el ciudadano Elieser Cascante, ya conocido en los anales del Juzgado.

A la orden del Juez 20. del Crimen fué puesto ayer el señor E. Navarro, de 14 años, sirviente, por hurto a don Francisco Muller, y quien ha sido condenado a 21 días de arresto en la Cárcel de esta ciudad.

QUININA EN FORMA SUPERIOR NO AFECTA LA CABEZA

Por motivo de su efecto tónico y laxante, el LAXATIVO BROMO QUININA es superior a la Quinina ordinaria. No produce nerviosidad, ni malestar en la cabeza. Téngase en cuenta que sólo hay un "Bromo Quinina". La firma de E. W. GROVE en cada caja.

Los médicos rusos han efectuado grandes negocios durante la guerra actual

Servicio de la "Transocean" u "Overseas" de Berlín
Por inalámbrico a Sayville

HAMBURGO.—El Capitán von Raven, quien defendió tenazmente el fuerte Nysen el Norte de Camerun (Colonias alemanas en el África occidental) logró hacer llegar carta al Gobernador Ebermaier pero antes de la rendición de Juanda, diciéndole que después de saber de la rendición de Garita reunió él a sus soldados nativos, entre ellos mahometanos, y les preguntó si estaban dispuestos a pelear con él hasta el último extremo o si preferían rendirse. Los nativos declararon que preferían morir junto con su capitán antes que caer prisioneros.

PETERSBURGO.—Los periódicos publican los descubrimientos escandalosos acerca de las ilegales exclusiones del servicio militar ruso. El secretario de la comisión de reclutamiento de Petersburgo y un gran número de médicos militares fueron arrestados por el hecho de haber aceptado propinas de 10 mil rublos y mayores sumas aún en cada caso. La Prensa rusa informa además que en diciembre el Comité moscovita recibió del

Gobierno de Petersburgo 200 mil rublos con el fin de socorrer a los refugiados y que el príncipe Trondetsk y Presidente del Comité dijo después que se necesitaban 200 mil rublos más para el mes de diciembre. En enero de este año se enviaron 70 mil rublos al Comité de Moscú pero el Gobierno nunca acusó recibo, ignorándose todavía el paradero de esta suma. También se ha sabido el modo por el cual el periódico "Vestnik Vremeni" (?) se había aprovechado de la propaganda anti-alemana. Para exteriorizar por medio de amenazas a las casas alemanas en Rusia, publicaban artículos agresivos si no convenían en pagar 200 mil rublos o más. Si se negaban los miembros a pagar, la redacción de este periódico infame usaba fotografías de estas personas para presentarlas en los cinematógrafos de los barrios donde vive el populacho, haciendo aparecer, estas fotografías como de espías alemanes, lo cual tuvo por consecuencia que el pueblo asaltara varias casas de los alemanes.

Ultimos acuerdos municipales

Se desestimó la petición de varios vecinos de Mata Redonda tendiente a que se les permitiera construir una casa en la Sabana para la escuela del distrito escolar de Osejo.

Se dispuso que con la base de \$ 25 colones sean sacadas a remate tres patentes de taquilla de La Uruca que no tuvieron postores. Esto a solicitud de Julián Ugalde Brenes. Para tal remate se autorizó al Gobernador.

Se desestimó la petición de varios vecinos de Pavas tendiente a que se recarguen las funciones de guarda de la cañería de ese distrito y la de San Rafael de Escalón en el Agente de Policía.

Por exahante de fondos fué desestimada la solicitud de las señoras Juana Portillo Sánchez, Luisa de Segura y Delfina de Loria para el ensanche de la avenida de Curridabat y para que se les proveyera de una paja de agua a cada una.

No fué otorgado el arrendamiento solicitado por Elias Garro Acaña de los terrenos municipales con figuras a las fuentes del Padre Carazo, de acuerdo con el informe respectivo.

Se le concedió licencia al Regidor Orozco Castro para no concurrir a las sesiones por algún tiempo por tener que hacer un viaje a Estados Unidos. Se ordenó asimismo llamar al Suplente don Narciso Blanco para que integre la Cámara.

Se dispuso que el señor Presidente Municipal Doctor Rucaavado pase a formar parte de la Comisión Forestal.

Incidente personal Policia herido de dos tiros de revólver

Ayer a las 5 p. m. hubo un encuentro personal en La Sierra de Abangares entre el policía José Alvarado León y los señores Har Meyer y Celim Mekbel.

Con motivo de este incidente que

fué resuelto de manera violenta, resultó herido de dos tiros en el abdomen el citado policía.

Su estado es de bastante gravedad.

El mal servicio telegráfico El alcade encontró la oficina cerrada

Monte Redondo, 22. Por telégrafo.

Malísimo servicio presta el telégrafo en San Gabriel. Anoche quería transmitir un mensaje, pero estaba la oficina cerrada a la hora ordinaria de despacho. Esto ocurre frecuentemente, pues el Agente de Policía retirase comúnmente a desempeñar sus comisiones.

Además los telegramas recibidos allí son ininteligibles debido a incorrecciones ortográficas.

El sábado murió repentinamente una señora y el Alcalde de A-

serri quiso telegrafiar pidiendo el cadáver para examinarlo. Como la Oficina estaba cerrada hubo necesidad de remitir el telegrama al Agente de Policía desde aquí con un gendarme.

Esto es una calamidad. Los vecinos quejarse de esas irregularidades.

Llamamos la atención del señor Ministro de Gobernación y del Director de Telégrafos, suplicándoles respetuosamente remedien el mal apuntado.

CORRESPONSAL

Sale una Comisión de Ingenieros a Tres Ríos

Hoy sale para Tres Ríos en el tren de las 6 a. m. una Comisión de Ingenieros a medir las aguas de la cañería de aquel lugar, que han sido objeto de litigio entre el Municipio de La Unión y el de San José.

Esa Comisión la componen los Ingenieros Leonidas Carranza, Representante de la Municipalidad de San José; Austregildo Bejarano, Representante de la Municipalidad de La Unión; Samuel Sáenz Flores, Representante de la Dirección de Obras Públicas, y Roberto Haenkel, Representante de varios dueños de fincas que se consideran perjudicados.

Folleín de "El Imparcial" número 42.

Lecturas escogidas

Los Noellet

ella quien se reía de él. Ni siquiera había creído posible el amor que había arrojado a la tierra aquel hijo de labradores y había sido causa de tanto esfuerzo y tanto sufrimiento. Ya no sentía solo su juventud inútil y perdida; se veía desdichado y despreciado por la que había amado, condenado a no ser más que un campesino. La única palabra compasiva!

Corría como un insensato a través de los prados. Huía, persiguido por la visión de la felicidad de aquellos y por la despreciable condenación de todas sus ambiciones pasadas.

Desgraciadamente, en aquella carretera loca, creyendo sin duda volver al punto donde tan fácilmente había saltado el seto, se equivocó y saltó un poco más lejos, frente al jardín de Amelia Rainete.

En aquel punto estaba el nivel de la pradera dos metros más alto que el camino. De día, a pesar de su delirio, Pedro Noellet hubiera visto el barranco que se abría bajo sus pies. Pero, cegado por las lágrimas, engañado por la sombra de los árboles enormes que orlaban el camino, no vio nada; faltóle la tierra de pronto y, arrastrado por la carrera, cayó en el vacío. Lanzó un grito.

mó nosotros, pobre hija... Quédate aquí en memoria suya... He perdido a Julia y Magdalena, lejos ya, se detuvieron, escucharon un instante y, no oyendo nada más, se internaron de nuevo en el parque.

Pero, allí cerca en el jardín, veía alguien, esperando la visita prometida.

Al oír el grito de Pedro, Anglin Rainete acudió. Abrió la barrera y bajó las gradas del jardín. Allí, delante de ella, estaba Pedro tendido, con los pies en la sombra y el rostro contra el suelo.

No se movía.

Amelia lo llamó.

—Pedro!, dijo; Pedro Noellet!

Sólo le respondió el gran silencio del camino.

Asustada, se acercó, se arrodilló en el suelo, junto a su amigo y se inclinó contra él.

—Pedro!, repitió.

Y, como seguía inmóvil, intentó levantar aquella cabeza querida. Pero retiró las manos rojas de sangre. La frente partida por las piedras, estaba bañada en un charco de sangre. Pedro tenía los ojos cerrados y una palidez de cadáver.

Quiso llamar Amelia. Estaba sola. ¿Cómo arrastrarlo hasta su casa? No tendría fuerzas para ello... Y aquella herida, aquella mancha encarnada que se extendía cada vez más sobre las piedras blancas... Necesitaba socorro... Acaso la oyeran en el pueblo... Pero no salió su voz. Sintióse desfallecer.

Hízola volver en sí un paso de hombre que se acercaba.

Era el cortijero de la Genivière, que había salido inquieto por el desaparición brusca de su hijo y que se había puesto a buscarlo.

—¡Venga usted! gritó: ha caído al saltar al camino y está herido; ¡venga usted enseguida!

—¿Era él quien gritó hace poco, Amelia?

—Sí, estaba aquí cerca, lo he oído y acudí en seguida; no se ha movido aún, y mire usted, señor Noellet, se está desangrando, acaso va...

—Pobre hijo! dijo el cortijero al llevar huído a Pedro, yo que creía que había huído por esos campos!

Y agregó:

—Ayúdame a sacarlo de aquí Amelia; porque voy siendo viejo.

Levantó a Pedro y, ayudado por Amelia, lo transportó al jardín de los Rainete. Tendieronlo en la en la hierba. El padre se arrodilló y levantó la cabeza de su hijo. ¡Inmóvil! lleno la luna. ¿Cómo manaba la sangre! Cho- rreaba por la chaqueta del cortijero adolorada aún con una flor arrancada al ramillete de María. Amelia había ido a buscar agua y lavaba la herida, larga y profunda por donde huía la vida gata a gata.

El cortijero, acostumbrado a las heridas que producen las noces y las guadañas en la carne de los trabajadores, se había asustado en un principio menos que Amelia. Sin embargo, al ver que uno hacía Pedro ninguna movimiento y que se debilitaba la respiración, experimentó cierta angustia. Miró a aquella muchacha, temblorosa y bañada en

lanto, que había echado de su casa y a quien volvía a encontrar inopinadamente, en medio de su desgracia.

—¡Ay! murmuró: ¡acaso no vuelva en sí!

En aquel momento, abrió Pedro los ojos, y, lentamente, haciendo un esfuerzo, dijo:

—Padre mío ¿está usted aquí?

Estaban ya sus ojos apagados y casi no veía.

—Si hijo mío, dijo el cortijero, estoy aquí, te sostengo. ¿Sientes mi brazo detrás de tu hombro? ¿Estás muy herido, hijo mío?

—¿Dónde está Jaime? prosiguió Pedro.

También Jaime había preguntado por su hermano cura. Comprendió el cortijero que deliraba y, no queriendo contradecirle, respondió:

—Está muy lejos.

—Es verdad, muy lejos, muy lejos...

Le he hecho daño, y a usted también... Perdóname usted... Es preciso ponerle también a Amelia... Ella no me arrastró... Amelia, es buena... Ya sabe usted, la que daba los ramos... Es para usted, para su madre... para Antonieta...

Detúvose temblando.

Acercábase la muerte. Y el infeliz padre había visto ya demasiadas muertes para equivocarse.

—Corre, Amelia, gritó corre en seguida, que venga el cura, que se va a morir mi hijo!

Ella saltó en la hierba el lienzo manchado de sangre y echó a correr. Pero no había llegado a la punta del jar-

dín cuando volvió Pedro a mover los labios.

—No entiendo, hijo mío, dijo Julia, ¿habla otra vez, si puedes, repítame, hijo mío?

—No tendrá tiempo para llegar, murmuró Pedro... Dame usted su rosario.

El anciano cortijero, sollozando, registró en su bolsillo y entregó el rosario al herido.

Pedro, haciendo un postrer esfuerzo, levantó el brazo, acercó a sus labios la cruzceta negra y murió en aquel beso...

En aquel mismo instante, elevábase de la Genivière una aclamación confusa y brilló en la noche una llamarada roja cuyo humo subió en torbellinos hacia las estrellas. Era el mayo que ardía y los últimos gritos de regocijo que salían de las bodas de María.

Acabábase allí la fiesta, mientras el cortijero, solo en el fondo del jardín de los Rainete, dejaba caer sobre la hierba la cabeza de su hijo muerto.

Al día siguiente, en aquella Genivière adonde acabó de volver tan bruscamente el luto, se levantó Amelia Rainete, al clajar el alba, de junto al lecho donde descansaba el cuerpo de Pedro Noellet. Hacía largas horas que estaba allí; había ido sola y por permiso de la desgracia, y el cortijero, arrodillado a su lado, no parecía observar su presencia. Sumido en el dolor, parecía no oír ni ver nada. Sin embargo, como iba a salir de la habitación, la llamó:

—Quédate, hija mía, dijo con tono tan tierno y tan bondadoso que no re-

cordaba ella que le hubiese hablado nunca así.

Y como Amelia vacilase, no sabiendo lo que quería decir, repitió:

—Quédate. Tú le querías tanto como dos hijos, y... dijo mirando a Luis Favre en pie en un ángulo de la habitación, —he encontrado ya a uno: tú reemplazarás al otro.

IX

Cuatro meses después, el señor Laurbriet, al dirigirse a la Landehue, según en coche la carretera de Beaupréau a Fief-Sauvin. Al llegar al pie de la cuesta que precede al pueblo, y mientras subían al paso sus caballos, divisó al cortijero de la Genivière en un campo que lindaba con la carretera, a la derecha.

Julián Noellet había encañado por completo. Ya no trabajaba y, dejando a otros el arado, se contentaba con romper los terrones con el azadón deteniéndose a ratos sin motivo.

—¡Buenas tardes, mi pobre Julián!

El campesino levantó un poco el sombrero sin contestar. Pero no parecía conmovido aquella frase compasiva. Sólo consiguió arrancarle a su profunda meditación, uno de esos largos ensueños de los ancianos que se pasan las horas ocupados en algún trabajo fácil. Apoyóse en la azada y dirigió una mirada hacia el cortijo.

Incontestablemente, la cosecha aquel año había sido buena para Julián Noellet. Estaban llenos los graneros. Desde el campo divisaba la cima elevada del pajar, amarilla entre los árboles verdes aún. Y en torno suyo, aunque apenas

hubiese empezado el otoño, indicaban las tierras ya biertas que por allí había pasado una mano joven y activa.

Allí estaba, al extremo del campo, el sucesor de Julián, su digno hijo, Luis Favre, un suzaban como antaño seis buques un surco profundo por la tierra roja. Empujaba Luis el arado. No tenía ni el aire ni el método del anciano, que casi se tendía sobre la estera para llevar bien derecho el surco. Muy erguido, el contrario, mantenía, sin esfuerzo los brazos de hierro de un arado moderno, araba de un modo elegante y enérgico a la vez.

Llegado al extremo del campo, dejó al mozo armar el arado a un seto. Acababa, en efecto, de llegar María, la verdadera dueña ahora de la casa blanca, con la soja de las tres, y esparcía de pie, con apostura indicadora de tranquila felicidad, si bien algo más encendida y jadeante de lo que correspondía a una carretera tan corta.

El cortijero, al ver aquello, meneó suavemente la cabeza y en su rostro de abuelo, súbitamente transfigurado, apareció risueña, la inmortal esperanza.

FIN

Anuncios de Ocasión

25 céntimos cada veinte palabras o fracción.
Por cada diez palabras de exceso, 5 céntimos.
No se admiten inserciones por menos de tres veces.

SE DESEA comprar cien o ciento cincuenta metros de cedazo usado, para gallinero, como de 60 pulgadas de alto. Dirigir ofertas al apartado número 1.018.

SE NECESITA una prensa de pedal que también se pueda mover por electricidad con algún material de imprenta para remiendos. Preferible "Minerva". Pago: mitad al contado mitad a plazo. Para ofertas dirigirse a la Administración de "El Imparcial".

SE COMPRE una cocina eléctrica en perfecto buen estado con 3 o 4 huecos. Ofertas dirigirse al apartado de correo número 2.

SOMBREROS de pita buenos y finos, a precios de competencia frente a Lehmann y a La Fama, vende Manuel Veiga.

NEGOCIO. — En la Administración de EL IMPARCIAL se vende papel periódico a 10 céntimos la libra en cantidades mayores de 25 a 50 libras inclusive a razón de 8 céntimos.—Cartón superior para moldes de sastrería, etc., etc., a 10 céntimos la libra.—Cartón inferior calidad, propio para trabajos de polvoristas y otros usos a 4 céntimos la libra.

MIEL DE ABEJA, extraída sin manosearla, en tarros de 28 onzas por \$ 1.20 puesta en San José. Dispongo de 20 quintales.

INDALECIO ALFARO.
Grecia, febrero de 1916.

MACABEO VARGAS Maestro Normalista con quince años de práctica ofrece sus servicios a las familias de la capital. Dispone de todas las horas del día y las primeras de la noche. Trato especial para señoras que no hayan terminado sus estudios.

Podrán dar referencias las siguientes personas: don Alfredo Esquivel, don Ricardo Herrán, don Camilo Durán, familia Argüello de Vars, don Roberto Esquivel, don Oscar Rohmoser y don Alejandro Aguilar, cuyos hijos le han sido confiados en clases privadas.

Información en "El Cometa".

VENDO

una casa de madera con 4 cuartos, en buen estado. También vendo un jardín grande que colinda con la casa. Todo mide 2.100 varas cuadradas. Situado 50 varas al Sur de la Plaza de San Francisco de la Sabana. Entenderse con el Dr. M. FISCHER, cerca del Banco Internacional.

LADRILLERIA

— de —
FRANCISCO MORA VENEGAS

El mejor ladrillo de construcción, inmejorable calidad y precio corriente.

Para toda clase de pedidos y pormenores en el establecimiento del dueño, situado frente al Molino Costarricense, Calle del Pantéon, en donde también se vende

"EL IMPARCIAL"

GERMAN AEROPLANES MAKE A RAID ON THE EAST AND SOUTHERN COASTS OF ENGLAND.

LONDON, 20th. — An official report reads as follows: "Four German aeroplanes made a raid today at noon over the east and southern coasts. The first invaders in two biplanes appeared at Lowestoft at 10.55. They flew over the southern section of the city for over five minutes and dropped several bombs. Afterwards, and during five minutes more, they ascended to a great altitude and apparently disappeared. At 10.10 a. m. two biplanes flew again over the city and afterwards disappeared towards the east after dropping seventeen small bombs loaded with very powerful explosives. No victims have been reported although great damage was caused opposite a restaurant and two dwelling houses. Two hidroplanes immediately ascended but no results were achieved in giving pursuit to the invaders."

ENGLISH SECTION

SCENES FROM EVERY DAY LIFE

BY HENRY B. SCOTT.

A few weeks ago I went to court to see a notorious citizen. He had been invested by the city with a great trust. To that trust he had been false. He had been sentenced to a long term in prison and he was then out on bail. He was to come into court to find out whether the judge considered his health sufficiently good to endure the privation and confinement.

The situation struck me as comic.

I wondered if many others considered it so. Humor after all is so largely a point of view.

I counted on finding a good many people in the courtroom. To my surprise I saw only a half dozen. They included the judge, the lawyers, the convicted man and myself. I could hardly believe my eyes. Could a city so soon become indifferent to the fate of this man? Or was it merely tired of the case.

Cities grow tired very easily, you must have noticed.

The conference with the judge was soon over. The man strolled past me, apparently indifferent, at ease, free as air.

I assured myself that the situation was comic. But somehow I didn't feel like smiling.

A few weeks later I thought about that scene. I was in another court. There was a big crowd. Several interesting cases were on. One of these was that a boy of about twenty, who had

been found guilty of robbery. A man had been kind to him, had given him a little money to buy things he needed. Then he had robbed the man.

The kindness preceding the robbery, that was a distressing feature.

And yet I couldn't help thinking of the human nature in the situation. Haven't you ever done kindness to people and then had them pay you back with unkindness? Haven't you found that some of the very people you helped were the ones who were quickest to make more claims on you? Haven't people who once accepted kindness from you treated you afterward shamefully?

Of course they have. These experiences provide some of the hardest discipline of life.

Not that I justify that boy. Far from it. But I saw that he was not distantly related to people who would be furious if they were called criminals or anything of the sort.

When the judge told him to stand up for sentence I had a chance to look at him closely. He was undersized, but he had what seemed to me to be a pretty good face. When any one who is a convicted criminal seems to you to have a pretty good face you may be sure that he really has. Your mere knowing that he is a criminal is almost certain to create a prejudice.

The judge sentenced the boy to four years in prison.

The boy sat down. I kept watching him. I could not see in his face the least sign of feeling. It wore a look that might be described as casual. His cheeks remained ruddy. After a few moments he looked indifferently around the room. Then he spoke a few words to the man beside him, and he smiled. A little later I saw him, for an instant, cover his face with his hands.

Perhaps he realized. I don't know.

I saw a man beside the boy draw out some handcuffs. He carelessly slipped one over his own wrist. Then the boy held up an arm to receive the other.

The two rose together and walked out of the courtroom.

The crowd paid no attention. They were used to that sort of thing.

For the moment I felt as though I had been carried back to the middle ages.

The other offender wore no handcuffs on the day when I saw him in court. He was not chained to a guardian of the law. He was so much at ease as he strolled out that he seemed hardly to appreciate his liberty any more than you do or than I do.

When I spoke of these things to a cynical lawyer of my acquaintance, he said contemptuously: "Don't you know there is only one crime in the calendar?"

"What's that?" I asked.

"Why, the crime of being poor."

port says the following: "Our infantry still continues to advance and capture prisoners along the Sugana valley. Along the balance of the whole front artillery operations are progressing."

We bombarded Uggowitz, were being moved by train. One of the enemy's aeroplanes bombarded Aja without causing any damage."

THE CRITICAL WOMAN

Criticism is so very common we listen to it without a murmur, yet it is a most detestable habit and one which we should try to overcome. Every one has little "ways." We are not all gifted with good taste in choosing the right lines and colors for our gowns. Very often it is the most unbecoming selection a woman makes, being blissfully innocent of the jarring effect her choice will have on "sensitive" and "artistic" nerves. An acquaintance meets her, a woman who is known for her "good taste", and, of course, this acquaintance is shocked at Mrs. Blank's poor showing.

A little further on the acquaintance meets a friend, and a shower of merciless criticism falls upon the unoffending Mrs. Blank. If the acquaintance had kept quiet about Mrs. Blank's poor taste and had simply told her friend what a good soul Mrs. Blank is, the friend certainly would have formed a fine opinion of that good woman.

THE GREATEST VIRTUE

We all know persons who are such merciless critics they see no redeeming feature in any one, and there is a lot of good in every one. If we made it a point to see only the good in those around us and be blind to their little shortcomings, life certainly would be better and sweeter for us. To say something kind about the absent one—"behind her back"—is the highest tribute we can pay her. Our listener will accept our point of view and share our good opinion of the absent one. On the other hand, if we criticize our friend our listener will not think very much of her.

Charity is the greatest of all virtues, we are told. We all love the friend who makes allowances for us—who accepts us as we are, and who seems to see a lot of good in every one. How rested we feel in this good woman's company, and how satisfying it is to think of what she said to us about others. We show—our hearts assure us—that she will say something good about us, too.

WOUNDING A FRIEND

Criticism serves absolutely no purpose. It only cuts and wounds and scars. The shortcomings of others are no concerns of ours. Every one of us can keep our minds far better occupied. When the long day is ended and we are face to face with the shadows of night, it is far more consoling to know that during the day we raised our voice in charity instead of bitter criticism. To be trusted—to have people believe in us—makes us very happy, but we cannot trust a person who is forever criticising some one. We feel uneasy in this woman's company and are relieved when we can get away from her.

Then speak no sharp words that would wound an absent friend if she heard themselves, yet we desire the good opinion of others. How can we hope to gain this high regard if we see only

flaws in every one we know? A trifling shortcoming in another brings the word of censure very quickly to our lips, yet are we as quick to tell of the many good points this particular woman possesses? Indeed we are not.

It's a fine idea to have allowances in season and out of season—fine because we would like others to make allowances for us. If we do begin to make allowances, and keep making allowances, the word of criticism will never rise to our lips.

AVOID QUARRELS

Nobody but a doctor, it has been said, knows how silly people are and working on the same principle it might also be said that nobody but a judge knows how hasty people can be. And yet a judge before whom a great many domestic troubles are tried said recently that he had no use for a man and woman who didn't quarrel occasionally. "It means a complete absence of character," was the way this learned jurist summed up the case.

An ancient and honorable precedent exists for smiling at the tiffs of courtship. One of the most threadbare of Latin Quotations assures us that lover's quarrels are but the renewal of love. But this judge, you see, goes much further. He does not deride lovers' quarrels, he actually insists upon them. He won't be happy till he gets one. Or, in more respectful if not more accurate language, let us say that if Angelina doesn't have a row with Edwin, His Honor won't think much of Angelina. If the sweet girl is always sweet, "it means a complete absence of character."

SUIT EACH OTHER

This seems hard on Angelina. This seems going rather far. After all, one does meet people who suit each other so well that in many years they have no quarrel of importance. Are these happy souls always lacking in character? The question may obviously be illustrated by experience outside the field of courtship—a rather small segment of human life and a segment about which it is inevitably difficult to obtain accurate evidence. As a rule no one but him and her knows the real truth, and they don't tell. It may even be doubted whether Edwin and Angelina themselves are quite sure how their tiffs began and how they ended. Their state of mind is not favourable to a calm judgment.

Let us take it as a general experience that tiffs are almost as natural as kisses in the Edwin-Angelina stage of development. Different couples have different needs or tastes, and arrange the proportions of tiff to kiss differently. But, after all, there are a good many who manage their affairs without any quarrels worth mentioning. Are we to write off these peaceable souls as without force of character? When he did so our genial judge was probably expressing the opinion of the majority—which, after all, is the business of judges. It is commonly held that a certain tendency to quarrel, a touch of irritability, of pugnacity, is evidence of strength.

A NATURAL DELUSION

But it is possible that we set too much store by this temper.

REJECTS SUITOR BECAUSE AUTO KILLED CHILD



Miss Agnes Fleckenstein.

NEW YORK, February. — Miss Agnes Fleckenstein, a pretty Long Island City girl, has broken her engagement with Julius Umbach, Jr., son of a wealthy Corona, L. I. real estate man, because, as she testified on the witness stand, Umbach ran down and killed a child with his auto.

Umbach will probably be given another trial, the jury having stood 11 to 1 for conviction, mainly on the testimony of Miss Fleckenstein. She was with Umbach at the time of the accident, in which it is alleged, his automobile ran over and killed five year old Walter Gillie, on the night of October 9, 1914. After striking the child the auto aped away and all efforts to learn the identity of the car and its driver were unavailing until Miss Fleckenstein notified the police that she was a passenger in the car at the time of the accident.

Umbach said that Miss Fleckenstein had offered to keep quiet if he married her, but he refused to do so. She denied this and said that she had long pleaded with him to give himself up, but that after her pleadings were vain she decided to tell the authorities herself.

A natural delusion leads us to assume that irascible people are vigorous people, but we frequently find that those who boil over most easily do nothing else with ease. No doubt a capacity to lose your temper on occasion is valuable, but the people who are always losing their temper find that the event is taken by others rather as a bore than a stimulus. It is discovered in practice that if anything successful is to be done, it must be done by alliance rather than discord. The cantankerous, the impracticable have to be eliminated, however brilliant they may be in their amiable moments.

So the judicial dictum should be taken with a good deal of caution. The world being such as it is, there is little need to preach the importance of quarreling as proof of character. Quite enough of us are already eager to demonstrate our forceful individuality in that way. It seems more valuable in these days to urge that an ability to work with people who do not satisfy you and with others who irritate you is also evidence of character worth having.



JOE TINKER
TINKER BUILDING UP NEW ORGANIZATION
Joe Tinker.

VIOLENT FIGHTING REPORTED AT DIFFERENT POINTS ALONG THE FRENCH FRONT.

PARIS, 20th. — An official report reads as follows: "After a violent bombardment against our positions the Germans attempted to cross the Iser Canal at Staensstrate. Several groups of the enemy succeeded in reaching as far as our first line of trenches but were immediately dislodged."

In Champagne our artillery bombarded the enemy's positions located to the north of Tahure and to the east of Navarin. In Argonne we caused two mines to explode which demolished the enemy's defense works.

Between the Moselle and Moselle our batteries bombarded the enemy's defence works, in the direction of Saint Hilaire, and caused several fires and a violent explosion to the south of Saint Michel. We also directed a harmful fire on the German defense works located to the west of the Apremont forest.

One of the enemy's aeroplanes dropped several bombs at Dunkirk which caused no damage. Another aeroplane, last night, dropped two bombs which fell in a prairie to the south of Luneville."

FOUR WIRELESS STATIONS WILL PROBABLY BE ESTABLISHED IN BOSTON FOR COMMERCIAL PURPOSES.

WASHINGTON, 20th. — Experts on wireless telegraphy are studying the advisability of the establishment of four wireless stations in Boston to be used for commercial purposes.

A group of prominent newspapers opened offices in Buenos Ayres and this is considered as the first step taken for the meeting of the Scientific Congress. Announcement has been made to

the effect that similar offices will be established in the other countries.

The Swedish Minister and the Swedish Consuls in the United States have warned Swedish subjects against sailing aboard armed merchantmen as the Teuton Governments have announced that after February 29th, all armed merchantmen will be dealt with as if they were warships of the enemy and will be sunk without previous warning.

VIOLENT EXPLOSION OCCURS IN A FACTORY MANUFACTURING ACID FOR THE ALLIES.

SYRACUSE, N. Y., 20th. — A violent explosion occurred in the Semet Solvay Works which was manufacturing picric acid for the Allies. As the result of this explosion four persons were killed and many were seriously wounded.

SERIOUS DISTURBANCES REPORTED TO HAVE BROKEN OUT BETWEEN GERMAN AND TURKISH TROOPS.

LONDON, 20th. — Reports from Constantinople are to the effect that serious disturbances have taken place there between the German garrison, which stands guard at the Sultan's Palace the Ministers, and Turkish troops which have been ordered to leave for Armenia to reinforce the army there. It is also reported that riots have broken out in Smyrna and Beirut.

ITALIAN INFANTRY CONTINUES ITS ADVANCE UP THE SUGANA VALLEY.

ROME, 20th. — An official re-

Librería Española, Imprenta, Encuadernación, Fábrica de Sellos de Hule, Relieves, de María v. de Lines. - San José

Sucursales en Cartago y Limón. — Gran surtido de útiles escolares, Libros de Texto y Material de Enseñanza. — Las ventas al por mayor tienen buenos descuentos. — Facilidades de todo género a las Juntas de Educación.

ESPECIALIDADES DE LA LIBRERIA ESPAÑOLA. — Blocks para cartas papel fino, 100 hojas, cubierto con secante, uno \$ 0.65, la docena \$ 6.50. — Plumas "Lines" en estilos Spencer y Falcón fabricadas con el mejor acero inglés. La cajita con 144 plumas, \$ 1.25, la docena de cajitas \$ 12.50. — Lápiros "Lines" en cajitas de una gruesa, acabadas en cinco colores diferentes con borrador, lámina de un término medio ni muy suave ni muy duro. Cada lápiz \$ 0.05, la gruesa, \$ 5.00, la docena, \$ 0.50. — Sobres para carta marca Hijo, 85 el ciento, \$ 0.75. Esta es la mejor calidad de sobre que se ha importado al país al precio a que se vende de \$ 0.75 el ciento.

DICCIONARIO SALVAT. — DIEZ TOMOS, 96 COLONES. — SE VENDE A PLAZOS DE 10 COLONES MENSUALES EN CIENTO COLONES.